

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA ORDINARIA No. 10-2015

Sesión Ordinaria No. 10-2015, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas del martes 10 marzo 2015, en el Salón de sesiones, segundo piso Centro Cívico la Cultura, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

NOMBRE		FRACCIÓN
CPI Víctor Hugo Solís Campos	Presidente	Accesibilidad Sin Exclusión
MSc. Humberto Soto Herrera	Vicepresidente	P. Liberación Nacional

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Bach. Randall Barquero Piedra	Acción Ciudadana
Licdo Roberto Campos Sánchez	Movimiento Libertario
Licdo William Quirós Selva	Renovemos Alajuela
MSc. Fressia Calvo Chaves	Unidad Social Cristiana
Sra Sofía Marcela González Barquero	Partido Liberación Nacional

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Msc. Laura María Chaves Quirós
Prof. Flora Araya Bogantes
Sr Víctor Hugo Alfaro González Ausente C/Permiso
Msc Ana Cecilia Rodríguez Quesada
Sra. Kattia Cascante Ulloa

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo Suple
Licdo Marvin E. Matarrita Bonilla
Licda María del Pilar Castro Arce SUBJEFA FRACCIÓN
Licda Damaris Arias Chaves
Sr. José Nelson Rodríguez Otarola
Licdo Juan Carlos Herrera Hernández
Licda Paola Rojas Chacón
MSc. Erich Francisco Picado Arguello
Licdo. Manuel Mejías Méndez
Téc. Félix Morera Castro

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES**

	Nombre	Distrito
1	Prof. Francisco Salazar Sánchez	Primero
	María del Rosario Rivera Rodríguez	
2	Licda María Cecilia Eduarte Segura	B. San José
	Sr Guillermo Solís Espinoza	
3	Argeri María Córdoba Rodríguez	Carrizal
	Sr Rodrigo Paniagua Segura	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Luis Rolando Barrantes Chinchilla	Ausente
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Alfonso Saborío Álvarez	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr Juan Carlos Sánchez Lara	Río Segundo
	Sra. Piedades Arguedas Barrantes	
10	Sr José a. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Valeria Ly Guillén	
	Sra. Rosa María Soto Guzmán	Turrúcares
12	Sr. Mario Miranda Huertas	
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr Juan Ignacio Díaz Marín	La Garita
	Sra. Flor de María Arguedas Campos	
14	Sr. Alexander Morera Méndez	Sarapiquí
	Sra. Anais Paniagua Sánchez	

ALCALDE MUNICIPAL –

Licdo Roberto Thompson Chacón

VICE ALCALDESA

Sra. Dinorah Barquero Barquero

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

CAPITULO I. ALTERACIONES A LA AGENDA DEL DÍA

ARTICULO PRIMERO: Según el Artículo 39 del Código Municipal y por votación de los once Regidores y definitivamente, se modifica el orden de la agenda para conocer los siguientes documentos:

- Nota UNGL
- Nota Colegio Ambientalista
- Terna ESCUELA AEROPUERTO
- 7 mociones
- Oficio de la Alcaldía con respecto modificación presupuestaria oficio MA-A-485-2015
- Tres oficio de la Comisión de Gobierno y Administración

OBTIENE ONCE VOTOS.

CAPITULO II APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO PRIMERO: Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, se somete a votación la siguiente acta, observaciones:

Acta Ordinaria No. 09-2015, 3-3-2015:

- **PAGINA 34, DEBE LEERSE LA PARTE RESOLUTIVA 1.-APROBAR AUTORIZAR EL USO DEL REMANENTE DE ¢944.925.82 PROYECTO MEJORAS PARQUE RECREATIVO Y CAMPO FERIA DEL CACAO DE ALAJUELA A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CACACO DE ALAJUELA 2.- APROBADO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUETAL NORTE REINTEGRO DEL DEPOSITO DE MEDIO MILLON (¢500.000.00) COBRADOS EN MULTAS A LA EMPRESA COHERO POR INCUMPLIMIENTO DE FECHA ENTREGA DE LA OBRA, ACONDICIONAR LOCAL ALCOHOLICOS ANONIMOS DE TUETAL NORTE.**

HECHA LA CORRECCION SE ACUERDA APROBAR EL ACTA, OBTIENE ONCE VOTOS Y PROCEDER A FIRMARLA.

Acta Extraordinaria 06-2015, 5-2-2015:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA, OBTIENE ONCE VOTOS Y PROCEDER A FIRMARLA.

CAPITULO III. NOMINACIONES DE JUNTAS

ARTICULO PRIMERO: Para alterar el orden de la agenda y conocer ternas y nominar, Obtiene once votos definitivamente.

Según el artículo 13, inciso "G" del Código Municipal a nominar a los siguientes miembros directivos de la Junta Educativas y Administrativas:

ESCUELA AEROPUERTO: Sr. Roberto Gerardo Morera Sevilla céd. 1-874-050, Sr. Moisés Francisco Sánchez Jenkins céd. 1-832-274, Sra. Kembly Reyes Murillo céd. 2-558-236. **SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE TRES**

PERSONAS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO IV. JURAMENTO CONSTITUCIONAL

ARTÍCULO PRIMERO: Conforme el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros de Juntas administrativa.

ESCUELA AEROPUERTO: Sr. Roberto Gerardo Morera Sevilla céd. 1-874-050, Sra. Kembly Reyes Murillo céd. 2-558-236.

CAPITULO V. INFORME DE COMISIÓN

ARTICULO PRIMERO: Oficio MA-SCGA-21-2015, suscribe Prof. Flora Araya Bogantes, coordinadora Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal en reunión celebrada a las diecisiete horas con diez minutos del día jueves 19 de febrero del 2015, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Licdo. Juan Carlos Herrera Hernández (en sustitución de la Sra. Kattia Cascante Ulloa) y la Prof. Flora Araya Bogantes, coordinadora. Transcribo artículo N° 5, capítulo II de la reunión N° 02-2015 del día jueves 19 de febrero del 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Se conoce el oficio MA-SCM-203-2015 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación a la exoneración de la patente ambulante a nombre de la señora Ingrid Esperanza Icaza, en la Reforma. Transcribo oficio que indica:

ARTICULO CUARTO: Oficio MA-AP-77-2015, de la Actividad de Patentes que dice "Adjunto le remito el expediente original de la señora Ingrid Esperanza Icaza, que consta de 09 folios, cuya actividad es el comercio ambulante, para que se eleve, al Concejo Municipal la solicitud de exoneración, gestionada mediante el trasmite N° 520-2015. NOTIFICACIÓN: SRA. INGRID ESPERANZA ICAZA, TELÉFONO: 8758-58-73. POR TANTO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, denegar la solicitud presentada por la señora Ingrid Esperanza Icaza, debido a que no es factible su petición. Adjunto expediente que consta de 09 folios para lo que corresponda. OBTIENE 03 VOTOS POSITIVOS: SR. VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS, LICDO. JUAN CARLOS HERRERA HERNÁNDEZ (EN SUSTITUCIÓN DE LA SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA) Y LA PROF. FLORA ARAYA BOGANTES".

SE RESUELVE ACOGER EL INFORME DENEGANDO EL PERMISO A LA SRA. INGRID ESPERANZA ICAZA, OBTIENE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LA NEGACIÓN Y UNO EN CONTRARIO DE SR. VÍCTOR SOLÍS CAMPOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-SCO-15-2015, suscribe Msc Fressia Calvo Chaves, coordinadora Comisión de Obras y Urbanismo del Concejo Municipal en reunión celebrada a las diecisiete horas del día martes 24 de febrero del 2015, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Prof. Flora Araya Bogantes, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, Sr. Randall Barquero Piedra, MSc. Humberto Soto Herrera, Sra. Kattia Cascante Ulloa, Licda. Pilar Castro Arce (en sustitución de MSc. Laura Chaves Quirós), MSc.

Fressia Calvo Chaves, coordinadora. Además se contó con la asistencia del Sr. Rafael Arroyo Murillo, regidor suplente, Licdo. Juan Carlos Herrera Hernández, regidor suplente, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, síndica suplente y los funcionarios municipales: Ing. Roy Delgado Alpizar, Director del Proceso y Planeamiento de Construcción e Infraestructura y la Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, coordinadora del Subproceso de Acueductos y Alcantarillado Municipal. Transcribo artículo N° 2, capítulo II de la reunión N° 03-2015 del día martes 24 de febrero del 2015. ARTÍCULO SEGUNDO: Se conoce el oficio MA-SCM-18-2015 de la Secretaria del Concejo Municipal, con relación al permiso de construcción del Condominio Natureza, en el distrito La Garita. Transcribo oficio que indica: ARTICULO PRIMERO: Oficio MA-A-3551-2014- 2014 de la Alcaldía Municipal que dice "les remito oficio N° MA-ACC-10722-2014, de la Actividad de Control Constructivo, en mismo remite solicitud formal para permiso de construcción del proyecto "Condominio Horizontal Residencial de Fincas Filiales Primarias Individualizadas Natureza" correspondiente a "Obras de Infraestructura". Adjunto expediente digital en CD y 07 folios. Oficio MA-ACC-10722-2014 Ante esta Actividad de Control Constructivo se ha presentado solicitud formal para permiso de construcción del proyecto; "Condominio Horizontal Residencial de Fincas Filiales Primarias Individualizadas Natureza", correspondiente a; Obras de Infraestructura. Para tal efecto el interesado ha cumplido con los requisitos estipulados por ley; presentando la documentación de la siguiente manera: Solicitud formal de permiso de construcción debidamente lleno, presentado mediante el Administrador de Proyectos (APC) trámite N° 623373. (folios 001 al 002) Personería Jurídica de la sociedad CONDOMINIOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS C D I SOCIEDAD ANONIMA S.A., cedula N° 3-101-399112 y copia de cedula del representante legal, señor; Ricardo Zumbado Vargas, cedula de identidad N° 6-196-083, como representante legal de dicha sociedad. (Archivo ubicado en CD, puntos N° 2 al 2.1) Certificación de estudio registral de la finca, inscrita al folio real N° 197929-000, plano catastrado N° A-1286240-2008. (Archivo ubicado en CD, punto N° 3) Oficio N° MA-AAAA-233-2013, emitido por la Municipalidad de Alajuela, otorgando la disponibilidad de agua potable para el proyecto en mención. (Archivo ubicado en CD, punto N° 5) Se otorgó uso de suelo para CONSTRUCCIÓN DE CONDOMINIO RESIDENCIAL mediante resolución N° MA-ACC-00421-2013, con fecha del 22 de febrero del 2013, donde se indica; ZONA CORREDORES TURÍSTICOS, COMERCIALES Y DE PROYECTOS ESPECIALES, uso pretendido resulta; PERMITIDO, con las siguientes restricciones: LOTES RESULTANTES mayores de 750 m y 20 m de frente, DENSIDAD 10 viviendas por hectárea en soluciones de un nivel aumentándose a 30 viviendas por hectárea en 3 niveles, conservando la densidad de 10 viviendas en un nivel, COBERTURA MAXIMA DE CONSTRUCCION PERMITIDA 30 %, RETIROS frontal 5 m y posterior 5 m, lateral 3 M. (Archivo ubicado en CD, punto N° 6) Contrato de servicios profesionales para la construcción de obras de infraestructura; N° OC-623373, en los cuales se indican al Ing. Giovanni Barquero Barquero como encargado de la dirección técnica del proyecto. (Archivo ubicado en CD, punto N° 7) Oficio N° DPV-OF-1054-13, emitido por el MOPT, correspondiente a alineamiento sobre ruta nacional, el cual indica; un retiro de 3 m hacia adentro de la propiedad. (Archivo ubicado en CD, punto N° 9) Plano catastrado N° A-1286240-2008, debidamente visado por nuestro municipio. (Archivo ubicado en CD, punto N° 12) Resolución N° 654-2014-SETENA, emitida por la Secretaria Técnica

Nacional Ambiental con fecha del 01 de abril del 2014, correspondiente a Viabilidad Ambiental debidamente aprobada. (Archivo ubicado en CD, punto N° 15) Oficio N° 2080-246-2014, emitido por la Unidad Estratégica de Negocios Transporte Electricidad Área Soporte Técnico del ICE, en cual se indica que el plano N° A-1286240-2008, no es afectada por el paso de líneas de transmisión. (Archivo ubicado en CD, punto N° 17) Oficio N° MA-AAP-1120-2013, correspondiente a la aprobación del desfogue pluvial. (Archivo ubicado en CD, punto N° 20) Se aporta juego de planos constructivos, debidamente visados por el CFIA, Ministerio de Salud, Ingeniería de Bomberos del INS e INVU. (Archivo ubicado en CD, punto N° 26) POR TANTO: Se recomienda con base en lo anterior, la aprobación del permiso de construcción para el proyecto "Condominio Horizontal Residencial de Fincas Filiales Primarias Individualizadas Natureza", correspondiente a; Obras de Infraestructura. Se adjunta expediente original con 07 folios y un CD con los documentos respectivos y planos constructivos". NOTIFICACIÓN: SR. GIOVANNI BARQUERO BARQUERO, TELÉFONO: 2236-59-49. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, aprobar el permiso de construcción para el proyecto "Condominio Horizontal Residencial de Fincas Filiales Primarias Individualizadas Natureza", correspondiente a Obras de Infraestructura. Esto con base en el criterio técnico emitido en el oficio N° MA-ACC-10722-2014 de la Actividad de Control Constructivo, suscrito por el Arq. Marvin Alonso Barberena Ríos, coordinador. Adjunto expediente original que consta de 07 folios y un CD con los documentos respectivos y planos constructivos. OBTIENE 07 VOTOS POSITIVOS: MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA, MSC. ANA CECILIA RODRÍGUEZ QUESADA, PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA, SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, LICDA. PILAR CASTRO ARCE (EN SUSTITUCIÓN DE LA MSC. LAURA CHAVES QUIRÓS) Y LA MSC. FRESSIA CALVO CHAVES. **SE RESUELVE APROBAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO "CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL DE FINCAS FILIALES PRIMARIAS INDIVIDUALIZADAS NATUREZA", CORRESPONDIENTE A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO EMITIDO EN EL OFICIO N° MA-ACC-10722-2014 DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL CONSTRUCTIVO. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO AUSENTE C/P DE MSC. LAURA CHAVES QUIRÓS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

ARTICULO TERCERO: Oficio MA-SCO-16-2015 suscribe Msc Fressia Calvo Chaves, coordinadora de la Comisión de Obras y Urbanismo del Concejo Municipal en reunión celebrada a las diecisiete horas del día martes 24 de febrero del 2015, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Prof. Flora Araya Bogantes, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, Sr. Randall Barquero Piedra, MSc. Humberto Soto Herrera, Sra. Kattia Cascante Ulloa, Licda. Pilar Castro Arce (en sustitución de MSc. Laura Chaves Quirós), MSc. Fressia Calvo Chaves, coordinadora. Además se contó con la asistencia del Sr. Rafael Arroyo Murillo, regidor suplente, Licdo. Juan Carlos Herrera Hernández, regidor suplente, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, síndica suplente y los funcionarios municipales: Ing. Roy Delgado Alpízar, Director del Proceso y Planeamiento de Construcción e Infraestructura y la Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, coordinadora del Subproceso de Acueductos y Alcantarillado Municipal.

Transcribo artículo N° 4, capítulo II de la reunión N° 03-2015 del día martes 24 de febrero del 2015. ARTÍCULO CUARTO: Se conoce el oficio MA-SCM-214-2015 de la Secretaria del Concejo Municipal, con relación a la disponibilidad de agua potable a nombre de los señores Oscar Cooke II y Gustavo Vásquez Ruiz, en el distrito de San José. Transcribo oficio que indica: ARTICULO QUINTO: Oficio MA-A-152-2015, de la Alcaldía, que dice "les remito oficio N° MA-SAAM-007-2015, del Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal, en cuanto solicitud de disponibilidad de agua potable (17 servicios), para la propiedad inscrita bajo folio real N° 2-494434-000, ubicada en Pueblo Nuevo, a nombre de los señores Oscar Cooke y Gustavo Vásquez Ruiz. Adjunto el expediente original el cual consta de 31 folios. Oficio N° MA-SAAM-007-2015 Mediante el trámite N° 15391, presentado por los señores Osear Cooke II y Gustavo Vásquez Ruiz, Presidente y Secretario de 3-101-475644 S.A., se solicitó disponibilidad de agua potable para el desarrollo de un proyecto que requiere 17 servicios de agua potable y que se pretende construir en propiedad inscrita con folio real N° 2-494434-000 y plano catastrado N° A-1580235-2012, ubicada en Pueblo Nuevo, contiguo a la plaza de deportes. De acuerdo con el informe técnico emitido por el Ing. Pablo Palma Alan, Coordinador de la Actividad Acueducto Municipal, para otorgar la disponibilidad de agua potable se debe mejorar un tramo de la línea de distribución que recorre por La Ceiba, San Martin y Pueblo Nuevo. Por lo que, los interesados deberán aportar 15 tubos PVC, en un diámetro de 200 mm (8"), SDR 26, C/E. El costo de dichos materiales se estima en la suma de ₡3.400.000, (tres millones cuatrocientos mil colones), que corresponde a una cantidad aproximada de \$367. por paja de agua. Y el plazo para la entrega de los materiales deberá ser de 8 meses, contados a partir de la orden de inicio del convenio. La supervisión de los trabajos del proyecto estará a cargo del Ing. Pablo Palma Alan, Coordinador de la Actividad del Acueducto Municipal, bajo la fiscalización de la Ing. María Aux. Castro Abarca, Coordinadora del Sub Proceso del Acueducto y Alcantarillado Municipal. Dado lo anterior, este Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal recomienda autorizar la disponibilidad de agua potable para el desarrollo de un proyecto que requiere 17 servicios de agua potable y que se pretende construir en la propiedad inscrita con folio real N° 2-494434-000 y plano catastrado N° A-1580235-2012, ubicada en Pueblo Nuevo, contiguo a la plaza de deportes. Quedando la conexión del servicio sujeta a la firma de un convenio y a su posterior cumplimiento, para llevar a cabo mejoras en la infraestructura del acueducto municipal de Alajuela. Para mejor resolver, se adjunta expediente original que consta de 31 folios". NOTIFICACIÓN: SRES: OSCAR COOKE Y GUSTAVO VÁZQUEZ, TELÉFONOS: 8308-62-18 /8394-75-36. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, autorizar la disponibilidad de agua potable para el desarrollo de un proyecto que requiere 17 servicios de agua potable y que se pretende construir en la propiedad inscrita con folio real N° 2-494434-000 y plano catastrado N° A-1580235-2012, ubicada en Pueblo Nuevo, contiguo a la plaza de deportes. Quedando la conexión del servicio sujeta a la firma de un convenio y a su posterior cumplimiento, para llevar a cabo mejoras en la infraestructura del acueducto municipal de Alajuela. Esto con base en el criterio técnico emitido en el oficio MA-SAAM-007-2015 del Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal, suscrito por la Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, coordinadora. Adjunto expediente original que consta 31 folios para lo que corresponda. OBTIENE 07 VOTOS POSITIVOS: MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA,

MSC. ANA CECILIA RODRÍGUEZ QUESADA, PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA, SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, LICDA. PILAR CASTRO ARCE (EN SUSTITUCIÓN DE LA MSC. LAURA CHAVES QUIRÓS) Y LA MSC. FRESSIA CALVO CHAVES". **SE RESUELVE AUTORIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO QUE REQUIERE 17 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y QUE SE PRETENDE CONSTRUIR EN LA PROPIEDAD INSCRITA CON FOLIO REAL N° 2-494434-000 Y PLANO CATASTRADO N° A-1580235-2012, UBICADA EN PUEBLO NUEVO, CONTIGUO A LA PLAZA DE DEPORTES, QUEDANDO LA CONEXIÓN DEL SERVICIO SUJETA A LA FIRMA DE UN CONVENIO Y A SU POSTERIOR CUMPLIMIENTO, CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO EMITIDO EN EL OFICIO MA-SAAM-007-2015. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO AUSENTE C/P DE MSC. LAURA CHAVES QUIRÓS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

ARTICULO CUARTO: Oficio MA-SCO-17-2015 suscribe Msc Fressia Calvo Chaves, coordinadora de la Comisión de Obras y Urbanismo del Concejo Municipal en reunión celebrada a las diecisiete horas del día martes 24 de febrero del 2015, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Prof. Flora Araya Bogantes, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, Sr. Randall Barquero Piedra, MSc. Humberto Soto Herrera, Sra. Kattia Cascante Ulloa, Licda. Pilar Castro Arce (en sustitución de MSc. Laura Chaves Quirós), MSc. Fressia Calvo Chaves, coordinadora. Además se contó con la asistencia del Sr. Rafael Arroyo Murillo, regidor suplente, Licdo. Juan Carlos Herrera Hernández, regidor suplente, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, síndica suplente y los funcionarios municipales: Ing. Roy Delgado Alpízar, Director del Proceso y Planeamiento de Construcción e Infraestructura y la Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, coordinadora del Subproceso de Acueductos y Alcantarillado Municipal. Transcribo artículo N° 5, capítulo II de la reunión N° 03-2015 del día martes 24 de febrero del 2015. **ARTÍCULO QUINTO:** Se conoce el oficio MA-SCM-215-2015 de la Secretaria del Concejo Municipal, con relación a la disponibilidad de agua potable a nombre del señor Rodolfo Hernández Chaverri, en el distrito de Turrúcares. Transcribo oficio que indica: **ARTICULO SEXTO:** Oficio MA-A-151-2015, de la Alcaldía, que dice "les remito oficio N° MA-SAAM-006-2015, del Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal, en cuanto solicitud de disponibilidad de agua potable (45 servicios), para la propiedad inscrita bajo folio real N° 2-145896-B-002, ubicada en el Distrito de Turrúcares a nombre del Rodolfo Hernández Chaverri. Adjunto el expediente original el cual consta de 32 folios. Oficio N° MA-SAAM-006-2015 Mediante el trámite N° 6443, el señor Rodolfo Hernández Chaverri, presentó ante este Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal, una solicitud de disponibilidad de agua potable para el desarrollo de un proyecto que requiere 45 servicios de agua potable y que se pretende construir en la propiedad inscrita con folio real NT 2-145896-B-002 y plano catastrado N° A-431149-1981, ubicada en Turrúcares, 50 metros al oeste del Ebais. De acuerdo con el informe técnico emitido por el Ing. Pablo Palma Alan, Coordinador de la Actividad Acueducto Municipal, para otorgar la disponibilidad de agua potable se debe mejorar un tramo de la línea de distribución que abastece a los vecinos de Turrúcares. Para lo cual, el señor Hernández Chaverri deberá realizar el aporte de 65 tubos PVC en un diámetro de

150 mm (6") SDR 26 C/P. El costo de dichos materiales se estima en la suma de ¢9.000.000,°° (nueve millones de colones), que corresponde a una cantidad aproximada de \$367.°° por paja de agua y el plazo para la entrega de los obras debe ser de 8 meses, contados a partir de la orden de inicio del convenio. La supervisión de los trabajos del proyecto estará a cargo del Ing. Pablo Palma Alan, Coordinador de la Actividad del Acueducto Municipal, bajo la fiscalización de la Ing. María Aux. Castro Abarca, Coordinadora del Sub Proceso del Acueducto y Alcantarillado Municipal. Dado lo anterior, este Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal recomienda autorizar la disponibilidad de agua potable para el desarrollo de un proyecto que requiere 45 servicios de agua potable y que se pretende construir en la propiedad inscrita con folio real N° 2-145896-B-002 y plano catastrado N° A-431149-1981, ubicada en Turrúcares, 50 metros al oeste del Ebais. Quedando la conexión del servicio sujeta a la firma de un convenio y a su posterior cumplimiento, para llevar a cabo mejoras en la infraestructura del acueducto municipal de Alajuela. Para mejor resolver, se adjunta expediente original que consta 32 folios. NOTIFICACIÓN: ING. RODOLFO HERNÁNDEZ CHAVERRÍ, TELÉFONO: 8335-73-74. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, autorizar la disponibilidad de agua potable para el desarrollo de un proyecto que requiere 45 servicios de agua potable y que se pretende construir en la propiedad inscrita con folio real N° 2-145896-B-002 y plano catastrado N° A-431149-1981, ubicada en Turrúcares, 50 metros al oeste del Ebais. Quedando la conexión del servicio sujeta a la firma de un convenio y a su posterior cumplimiento, para llevar a cabo mejoras en la infraestructura del acueducto municipal de Alajuela. Esto con base en el criterio técnico emitido en el oficio MA-SAAM-006-2015 del Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal, suscrito por la Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, coordinadora. Adjunto expediente original que consta 32 folios para lo que corresponda. OBTIENE 06 VOTOS POSITIVOS: MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA, MSC. ANA CECILIA RODRÍGUEZ QUESADA, PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA, LICDA. PILAR CASTRO ARCE (EN SUSTITUCIÓN DE LA MSC. LAURA CHAVES QUIRÓS) Y LA MSC. FRESSIA CALVO CHAVES. Y OBTIENE 01 VOTO NEGATIVO DEL SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA". **SE RESUELVE AUTORIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO QUE REQUIERE 45 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y QUE SE PRETENDE CONSTRUIR EN LA PROPIEDAD INSCRITA CON FOLIO REAL N° 2-145896-B-002 Y PLANO CATASTRADO N° A-431149-1981, UBICADA EN TURRÚCARES, 50 METROS AL OESTE DEL EB AIS. QUEDANDO LA CONEXIÓN DEL SERVICIO CONDICIONADA A LA FIRMA DE UN CONVENIO Y A SU POSTERIOR CUMPLIMIENTO, CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO EMITIDO EN EL OFICIO MA-SAAM-006-2015. OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, UNO EN CONTRARIO DE BACH. RANDALL BARQUERO PIEDRA UNO AUSENTE C/P DE MSC. LAURA CHAVES QUIRÓS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

ARTICULO QUINTO: Oficio MA-SCO-18-2015 suscribe Msc Fressia Calvo Chaves, coordinadora de la Comisión de Obras y Urbanismo del Concejo Municipal en reunión celebrada a las diecisiete horas del día martes 24 de febrero del 2015, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros

de la comisión: Prof. Flora Araya Bogantes, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, Sr. Randall Barquero Piedra, MSc. Humberto Soto Herrera, Sra. Kattia Cascante Ulloa, Licda. Pilar Castro Arce (en sustitución de MSc. Laura Chaves Quirós), MSc. Fressia Calvo Chaves, coordinadora. Además se contó con la asistencia del Sr. Rafael Arroyo Murillo, regidor suplente, Licdo. Juan Carlos Herrera Hernández, regidor suplente, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, síndica suplente y los funcionarios municipales: Ing. Roy Delgado Alpizar, Director del Proceso y Planeamiento de Construcción e Infraestructura y la Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, coordinadora del Subproceso de Acueductos y Alcantarillado Municipal. Transcribo artículo N° 6, capítulo II de la reunión N° 03-2015 del día martes 24 de febrero del 2015. ARTÍCULO SEXTO: Se conoce el oficio MA-PPCI-0067-2015 del Proceso y Planeamiento de Construcción e Infraestructura, con relación a la declaración como proyecto de interés social el Fraccionamiento Calle Los Alfaro, en el distrito de Desamparados. Transcribo oficio que indica: Ante todo un cordial saludo. Con el propósito de emitir criterio en relación a los fraccionamientos de las parcelas que han surgido en la finca en derechos numero #265668 y con número de Plano A-468321-1982 ubicada en el distrito 10 Desamparados de Alajuela llamado Calle los Alfaro, tratándose este como un proyecto no consolidado no conforme de interés social. Para analizar el caso se deberá solicitar previamente a los interesados un levantamiento topográfico con curvas de nivel de las calles y de todas las parcelas surgidas frente a esta vía de acceso aún no establecida legalmente, a fin de materializar a través de un plano topográfico a escala el mosaico y distribución de cada una de las parcelas presentes, así como su área y frente y fondo de estos fraccionamientos. Es decir, crear un diseño de sitio que refleje la realidad del lugar, incluyendo la infraestructura existente para que el Subproceso Planificación Urbana pueda realizar una inspección y el Topógrafo Municipal realice una verificación del levantamiento. Se recomienda también contar un compromiso de intención de los vecinos presentes o copropietarios interesados para el mejoramiento de la vía, así como el cordón de caño, aceras y aéreas verdes, conformación de la calle con lastre compactado, así como los drenajes pluviales y colocación de postes para electrificación e iluminación en caso de no existir, o bien que la Municipalidad asuma estas labores en un futuro cercano. Posterior al eventual acuerdo del Concejo Municipal que apruebe el diseño de sitio actualizado como un proyecto consolidado, el levantamiento topográfico de la calle presente deberá catastrarse ante el Registro de Propiedades a nombre de la Municipalidad de Alajuela mediante escritura constitutiva, ya que es necesario para que las parcelas resultantes puedan localizar el derecho correspondiente frente a esta vía una vez concluido todo este proceso. Sin otro particular, me suscribo, Cordialmente, Ing. Roy Delgado Alpizar, MGP, DIRECTOR. NOTIFICAR: SR. JOSÉ BARRANTES SÁNCHEZ, SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE DESAMPARADOS. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, que previo a aprobar el diseño de sitio actualizado como un proyecto consolidado, los interesados deben presentar el levantamiento topográfico de la calle Los Alfaro que deberá catastrarse ante el Registro de Propiedades a nombre de la Municipalidad de Alajuela mediante escritura constitutiva, ya que es necesario para que las parcelas resultantes puedan localizar el derecho correspondiente frente a esta vía. OBTIENE 07 VOTOS POSITIVOS: MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA, MSC. ANA CECILIA RODRÍGUEZ QUESADA, PROF.

FLORA ARAYA BOGANTES, SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA, SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, LICDA. PILAR CASTRO ARCE (EN SUSTITUCIÓN DE LA MSC. LAURA CHAVES QUIRÓS) Y LA MSC. FRESSIA CALVO CHAVES". **SE RESUELVE QUE PREVIO A APROBAR EL DISEÑO DE SITIO ACTUALIZADO COMO UN PROYECTO CONSOLIDADO, LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA CALLE LOS ALFARO QUE DEBERÁ CATASTRARSE ANTE EL REGISTRO DE PROPIEDADES A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA MEDIANTE ESCRITURA CONSTITUTIVA. OBTIENE OCHO VOTOS POSITIVOS, UNO AUSENTE C/P DE MSC. LAURA CHAVES QUIRÓS, DOS NEGATIVOS BACH. RANDALL BARQUERO PIEDRA Y MS ANA CECILIA RODRIGUEZ QUESADA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

ARTICULO SEXTO: Oficio MA-SCO-20-2015 que suscribe la Msc Fressia Calvo Chaves, coordinadora de la Comisión de Obras y Urbanismo del Concejo Municipal en reunión celebrada a las diecisiete horas con diez minutos del día martes 03 de marzo del 2015, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Prof. Flora Araya Bogantes, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, Sr. Randall Barquero Piedra, MSc. Humberto Soto Herrera, Sra. Kattia Cascante Ulloa, Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Licda. Pilar Castro Arce (en sustitución de MSc. Laura Chaves Quirós), MSc. Fressia Calvo Chaves, coordinadora. Además se contó con la asistencia del Licdo. Roberto Campos Sánchez, regidor propietario, Licdo. Juan Carlos Herrera Hernández, regidor suplente, Sr. Felix Morera Castro, regidor suplente, Sr. Rodrigo Paniagua Segura, síndico propietario y el funcionario municipal: Arq. Marvin Alonso Barberena Ríos, coordinador de la Actividad de Control Constructivo. Transcribo artículo N° 2, capítulo II de la reunión N° 04-2015 del día martes 03 de marzo del 2015. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Se conoce el oficio MA-PPCI-0081-2015 del Proceso y Planeamiento de Construcción e Infraestructura, con relación a la construcción de apartamentos en urbanizaciones. Transcribo oficio que indica: Ante todo un cordial saludo. Habiendo analizado la argumentación en torno a la restricción establecida mediante acuerdo DR-2386-SM-10 que transcribe artículo 1, capítulo VI de la Sesión Ordinaria 47-2010 del martes 23 de noviembre del 2010, el cual prohíbe la construcción de apartamentos en urbanizaciones, considerando que dicha restricción, lejos de promover un ordenamiento territorial dentro de los límites de dichos conjuntos residenciales, ha provocado la proliferación de construcciones sin el respectivo permiso y en desapego al Plan Regulador y reglamentación aplicable, tomando en cuenta además que la medida acordada encuentra su fundamento en la protección del recurso hídrico así como un adecuado tratamiento de las aguas residuales, en sustitución de una medida prohibitiva se propone dictar el siguiente lineamiento con relación a la construcción de apartamentos en urbanizaciones: 1. Que se permita la construcción de apartamentos en urbanizaciones, siempre que, previo a someter el respectivo permiso de construcción se tramite: a. Un Uso de Suelo que indique claramente la cantidad máxima de unidades habitacionales permitidas según la densidad máxima permitida que establece el Plan Regulador Urbano vigente o el Uso de Suelo general de la urbanización en cada caso. b. La disponibilidad de agua potable y de alcantarillado sanitario otorgada por el Subproceso Acueductos y Alcantarillado Municipal o por el ente encargado del

suministro de agua en la urbanización, donde se indique claramente que dicha disponibilidad aplica para el número de unidades habitacionales pretendido según el Uso de Suelo aprobado. 2. Que, en caso de que la urbanización no cuente con un sistema de tratamiento centralizado, se provea a las soluciones de vivienda a construir de un tratamiento propio de sus aguas residuales tipo tanque séptico mejorado o superior, aprobado por el Ministerio de Salud. Las aguas a tratar deberán incluir las servidas provenientes de fregaderos, patios de pilas, lavamanos y duchas. Sin otro particular, se suscribe cordialmente, Ing. Roy Delgado Alpízar, MGP, Director del Proceso y Planeamiento de Construcción e Infraestructura. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, autorizar la construcción de apartamentos en urbanizaciones, siempre y cuando antes de solicitar el permiso de construcción se tramite: **1- a.** Un Uso de Suelo que indique claramente la cantidad máxima de unidades habitacionales permitidas según la densidad máxima permitida que establece el Plan Regulador Urbano vigente o el Uso de Suelo general de la urbanización en cada caso. **b.** La disponibilidad de agua potable y de alcantarillado sanitario otorgada por el Subproceso Acueductos y Alcantarillado Municipal o por el ente encargado del suministro de agua en la urbanización, donde se indique claramente que dicha disponibilidad aplica para el número de unidades habitacionales pretendido según el Uso de Suelo aprobado. **2.** En caso de que la urbanización no cuente con un sistema de tratamiento centralizado, se provea a las soluciones de vivienda a construir de un tratamiento propio de sus aguas residuales tipo tanque séptico mejorado o superior, aprobado por el Ministerio de Salud. Las aguas a tratar deberán incluir las servidas provenientes de fregaderos, patios de pilas, lavamanos y duchas. Esto con base en el criterio técnico emitido en el oficio MA-PPCI-0081-2015 del Proceso y Planeamiento de Construcción e Infraestructura, suscrito por el Ing. Roy Delgado Alpízar, Director. Adjunto 02 documentos para lo que corresponda. OBTIENE 06 VOTOS POSITIVOS: MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA, PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA, SR. VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS, LICDA. PILAR CASTRO ARCE (EN SUSTITUCIÓN DE LA MSC. LAURA CHAVES QUIRÓS) Y LA MSC. FRESSIA CALVO CHAVES. Y OBTIENE 02 VOTOS NEGATIVOS DEL SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA Y LA MSC. ANA CECILIA RODRÍGUEZ QUESADA". **SE RESUELVE ACOGER EL INFORME MA-SCO-20-2015, OBTIENE OCHO VOTOS POSITIVOS, UNO AUSENTE C/P DE MSC. LAURA CHAVES QUIRÓS, DOS NEGATIVOS BACH. RANDALL BARQUERO PIEDRA Y MS ANA CECILIA RODRIGUEZ QUESADA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

Justificación de Voto:

Bach. Randall Barquero Piedra

Nosotros mantenemos nuestro criterio, artículo 191 del Plan Regulador 201, "en todos los proyectos habitacionales en el diseño de sitio se debe indicar la densidades y el uso unifamiliares, multifamiliar por tanto como los diseños de sitios que van a hacer afectados no contempla el uso de los lotes, esto pretende ser una modificación al Plan Regulador que está completado en el mismo cuáles son los procedimientos para tal efecto. En igual efecto, valga comentar que el artículo 43 Sobre las Áreas de Protección de la Nacientes, en base a un fallo del Contencioso Administrativo a solicitud de una empresa para solicitar el visado de planos, se ha

interpretado que este Concejo, mediante moción modificó dicho artículo 43 anulando el que lo derogaba por lo tanto este Concejo ha modificado el artículo 43 del Plan Regulador el cual no le compete.

ARTICULO SÉTIMO: Oficio MA-SCGA-26-2015 suscribe Prof. Flora Araya Bogantes, coordinadora de la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal en reunión celebrada a las diecisiete horas con cinco minutos del día martes 10 de febrero del 2015, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Sr. Víctor Hugo Solís Campos, MSc. Fressia Calvo Chaves, Licdo. Juan Carlos Herrera Hernández (en sustitución de la Sra. Kattia Cascante Ulloa) y la Prof. Flora Araya Bogantes, coordinadora. Además se contó con la asistencia de la Licda. Pilar Castro Arce, regidora suplente. Transcribo artículo N° 1, capítulo II de la reunión N° 03-2015 del día martes 10 de marzo del 2015. **ARTÍCULO PRIMERO:** Se conoce el oficio MA-SCM-303-2015 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al permiso para venta de fresas a nombre de la señora Flor de María Soto Solórzano frente al "Restaurante La Casona de Doña Julia" en la Laguna Fraijanes, los fines de semana en la tarde. Transcribo oficio que indica: **ARTICULO UNDÉCIMO:** Flor de María Soto Solórzano, que dice "Soy vecina de la comunidad de Fraijanes, me dirijo al Concejo Municipal de Alajuela para solicitarles el permiso para vender fresas, debido a que después del terremoto de Cinchona el lugar donde vivo fue declarado inhabitable, pero hasta el día de hoy no nos han ayudado con vivienda, desde entonces yo vendo fresas para ayudarme a reparar mi casa que sufrió muchos daños. A dicha actividad me dedico los fines de semana en horas de la tarde frente al Restaurante La Casona de Doña Julia, un kilómetro del parque La Laguna de Fraijanes. Acudo a ustedes ya que inspectores de la Municipalidad me han llamado la atención por dicha actividad o que solicite un permiso. **NOTIFICACIÓN:** SRA. FLOR DE MARÍA SOTO SOLÓRZANO, TELÉFONO: 8417-98-87 / 2482-27-86 / 6114-99-12. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, aprobar la solicitud presentada por la señora Flor de María Soto Solórzano, con relación al permiso para venta de fresas en la Laguna Fraijanes frente a la Casona de Doña Julia, los fines de semana en las tardes. **OBTIENE 03 VOTOS POSITIVOS: SR. VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS, MSC. FRESSIA CALVO CHAVES, Y LA PROF. FLORA ARAYA BOGANTES. Y OBTIENE 01 VOTO NEGATIVO DEL LICDO. JUAN CARLOS HERRERA HERNÁNDEZ (EN SUSTITUCIÓN DE LA SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA)". SE RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA FLOR DE MARÍA SOTO SOLÓRZANO RELACIÓN AL PERMISO PARA VENTA DE FRESAS EN LA LAGUNA FRAIJANES FRENTE A LA CASONA DE DOÑA JULIA, LOS FINES DE SEMANA EN LAS TARDES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO OCTAVO: Oficio MA-SCGA-27-2015 2015 suscribe Prof. Flora Araya Bogantes, coordinadora de la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal en reunión celebrada a las diecisiete horas con cinco minutos del día martes 10 de febrero del 2015, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Sr. Víctor Hugo Solís Campos, MSc. Fressia Calvo Chaves, Licdo. Juan Carlos Herrera Hernández (en sustitución de la Sra. Kattia Cascante Ulloa) y la Prof. Flora Araya Bogantes,

coordinadora. Además se contó con la asistencia de la Licda. Pilar Castro Arce, regidora suplente. Transcribo artículo N° 2, capítulo II de la reunión N° 03-2015 del día martes 10 de marzo del 2015. ARTÍCULO SEGUNDO: Se conoce el oficio MA-SCM-379-2015 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al permiso para venta ambulante de huevos a nombre del señor Juan Carlos Delgado Rojas, Comité Auxiliar de Sabanilla, en las comunidades de los distritos 6, 7 y 12. Transcribo oficio que indica: ARTICULO TERCERO: Juan Carlos Delgado Rojas, Administrador Comité Auxiliar. en Sabanilla, que dice "La presente es para solicitarles la patente ambulante para la venta de huevos de gallina casa por casa en las diferentes comunidades de los distritos 6, 7 y 12 del Cantón Central de Alajuela esto con la finalidad de poner en marcha el proyecto "CONSUMA HUEVOS SALVE VIDAS" el mismo creado por este Comité y aprobado por el Consejo Nacional de la Benemérita Cruz Roja Costarricense en la sesión ordinaria 01/2015 del 10 de enero de 2015 tomó el acuerdo VI-4, el cual consiste en la venta de huevos casa por casa esto en vista de la necesidad que tenemos para enfrentar todos los gastos operativos que devenga la prestación de servicios pre hospitalarios, esta actividad se estaría realizando en horarios de 07:00 am, a 17:00 pm". NOTIFICACIÓN: SR. JUAN CARLOS DELGADO ROJAS, TELÉFONO: 2449-55-00. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, aprobar el permiso para venta ambulante de huevos a nombre del señor Juan Carlos Delgado Rojas, Comité Auxiliar de Sabanilla, de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm, en las comunidades de los distritos 6, 7 y 12, por un período de 03 meses del 15 de marzo al 15 de mayo del 2015. Esto debido a que es una institución benemérita y que el proyecto es para fines de esta institución. OBTIENE 03 VOTOS POSITIVOS: SR. VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS, MSC. FRESSIA CALVO CHAVES, Y LA PROF. FLORA ARAYA BOGANTES. Y OBTIENE 01 VOTO NEGATIVO DEL LICDO. JUAN CARLOS HERRERA HERNÁNDEZ (EN SUSTITUCIÓN DE LA SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA)". **SE RESUELVE APROBAR EL PERMISO PARA VENTA AMBULANTE DE HUEVOS A NOMBRE DEL SEÑOR JUAN CARLOS DELGADO ROJAS, COMITÉ AUXILIAR DE SABANILLA. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

ARTICULO NOVENO: Oficio MA-SCGA-28-2015 suscribe Prof. Flora Araya Bogantes, coordinadora de la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal en reunión celebrada a las diecisiete horas con cinco minutos del día martes 10 de febrero del 2015, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Sr. Víctor Hugo Solís Campos, MSc. Fressia Calvo Chaves, Licdo. Juan Carlos Herrera Hernández (en sustitución de la Sra. Kattia Cascante Ulloa) y la Prof. Flora Araya Bogantes, coordinadora. Además se contó con la asistencia de la Licda. Pilar Castro Arce, regidora suplente. Transcribo artículo N° 3, capítulo II de la reunión N° 03-2015 del día martes 10 de marzo del 2015. ARTÍCULO TERCERO: Se conoce el oficio MA-SCM-385-2015 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al permiso al permiso para venta estacionaria de paquetes de papas, plátanos, chicharrones y gelatinas, no indica el lugar en donde desea realizar la venta a nombre del señor Blas Retana Sánchez. Transcribo oficio que indica: ARTICULO UNDÉCIMO: Blas Retana Sánchez, solicita permiso para venta estacionaria de paquetitos de papas,

plátanos, chicharrones y gelatinas. NOTIFICACIÓN: SR. BLAS RETANA SÁNCHEZ, TELÉFONO: 2439-06-28 / 8762-61-11. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, denegar la solicitud presentada por el señor Blas Retana Sánchez, con relación al permiso para venta estacionaria de papas, plátanos, chicharrones y gelatinas, esto debido a que: 1-Quedan prohibidas las ventas de alimentos, esto con base en el oficio N° CN-ARS-A2-1516-2014 de la Dirección Regional Área Rectora Central Norte de Salud Alajuela 2. 2-No indica el lugar en donde desea realizar la venta. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: SR. VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS, MSC. FRESSIA CALVO CHAVES, LICDO. JUAN CARLOS HERRERA HERNÁNDEZ (EN SUSTITUCIÓN DE LA SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA) Y LA PROF. FLORA ARAYA BOGANTES". **SE RESUELVE ACOGER EL INFORME DENEGANDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR BLAS RETANA SÁNCHEZ. OBTIENE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LA NEGACIÓN, UNO A FAVOR DEL PERMISO DEL SR. VÍCTOR SOLÍS CAMPOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

ARTICULO DECIMO: Oficio MA-SCGA-29-2015 Prof. Flora Araya Bogantes, coordinadora de la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal en reunión celebrada a las diecisiete horas con cinco minutos del día martes 10 de febrero del 2015, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Sr. Víctor Hugo Solís Campos, MSc. Fressia Calvo Chaves, Licdo. Juan Carlos Herrera Hernández (en sustitución de la Sra. Kattia Cascante Ulloa) y la Prof. Flora Araya Bogantes, coordinadora. Además se contó con la asistencia de la Licda. Pilar Castro Arce, regidora suplente. Transcribo artículo N° 4, capítulo II de la reunión N° 03-2015 del día martes 10 de marzo del 2015. **ARTÍCULO CUARTO:** Se conoce el oficio MA-SCM-398-2015 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación a rectificar el traspaso del local 233 del Mercado Municipal del Sr. José Alberto Cabezas Sojo a nombre de la Sociedad Niza Inversiones J.V y cambio de línea de ese local de la actividad de "frutería" a la actividad de "venta de cosméticos, bazar, tienda y alimentos no perecederos". Transcribo oficio que indica: **ARTICULO QUINTO:** Oficio MA-A-389-2015, por el Lic. Roberto Thompson Chacón Alcalde Municipal que dice "les remito oficio N°MA-AM-044-MM-2015, del Mercado Municipal, el mismo remite solicitud de rectificar el acuerdo municipal N° DR-1748-SM-2012 del 04 de octubre 2012 y se lea: Acordar; traspaso del local 233 del mercado municipal su licencia comercial y demás servicios municipales del Sr. José Alberto Cabezas Sojo, cédula 2-291-619 a nombre de la sociedad NIZA INVERSIONES J.V., cédula jurídica 3-101555889, una vez quedado en firme al acuerdo solicita un cambio de línea de frutería a VENTA DE COSMÉTICOS BAZAR TIENDA Y ALIMENTOS NO PERECEDEROS. Adjunto expediente original el mismo consta de 15 folios, para mejor resolver. Oficio N°MA-AM-044-MM-2015. Por este medio le envié el documento para que sea visto por el concejo municipal y se rectifique el acuerdo DR-1748-SM-12 del 04 de octubre del 2012, para que se incluya la solicitud realizada por el comerciante y este sea de la siguiente manera; "Acordar el traspaso del local 233 del mercado municipal su licencia comercial y demás servicios municipales del Sr. José Alberto Cabezas Sojo cédula 2-291-619 a nombre de la Sociedad Niza Inversiones J.V cédula jurídica 3-101555889, una vez quedado en firme el acuerdo solicito un cambio de línea de frutería a "Venta de cosméticos bazar tienda y alimentos no perecederos". Ante la

presentación de todos los requisitos a esta dependencia cuenta con el visto bueno por parte de la administración del mercado y por tanto solicitamos la rectificación del acuerdo mencionado, se da traslado el expediente para que sea conocido y estudiado. NOTA: Cabe aclarar que la misma actividad la ejerce hace varios años por lo que lo solicitado, es para formalizar el estatus actual de dicho local. Expediente con 15 folios". NOTIFICACIÓN: SR. FRANCISCO JARA CASTILLO, TELÉFONO: 2240-80-92 / FAX: 2244-42-62. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, rectificar el traspaso del local 233 del Mercado Municipal del señor José Alberto Cabezas Sojo, cédula de identidad 2-291-619 a nombre de la Sociedad Niza Inversiones J.V, cédula jurídica 3-101555889 y aprobar el cambio de línea de ese local de la actividad de "frutería" a la actividad de "venta de cosméticos, bazar, tienda y alimentos no perecederos". Se le indica al solicitante que debe realizar la gestión ante la Administración por medio del Departamento de la Actividad de Patentes, para la obtención de la patente comercial. Esto con base en el oficio N° MA-AM-044-MM-2015 del Mercado Municipal, suscrito por el Licdo. Jorge Luis González Vargas, coordinador. Adjunto expediente original que consta de 13 folios para lo que corresponda. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: SR. VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS, MSC. FRESSIA CALVO CHAVES, LICDO. JUAN CARLOS HERRERA HERNÁNDEZ (EN SUSTITUCIÓN DE LA SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA) Y LA PROF. FLORA ARAYA BOGANTES". **SE RESUELVE ACOGER EL INFORME MA-SCGA-29-2015. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA

ARTICULO PRIMERO: Elena Gómez Hernández, Presidente Fundación Libelulas de Costa Rica que dice "solicita respetuosamente ante ustedes se prorrogue el nombramiento por un periodo más, año 2015 a la señora Jessica Porras Gómez, cédula 205290826 como representante de la Municipalidad de Alajuela en nuestra Fundación. Sirva comunicar a los teléfonos 88747165". **SE RESUELVE APROBAR LA PRORROGA DEL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. JESSICA PORRAS GÓMEZ. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: Guillermo Torres Peñaranda, que dice "en mi condición de pastor de Iglesia de Dios Adonai Evangelio Completo de Alajuela, muy respetuosamente me dirijo a solicitar la renovación de permiso para poder realizar actividades culturales, recreativas y educativas en los diferentes parques y plazas públicas de la ciudad. Las actividades a realizar son mimo, danza, juegos educativos, teatro, presentación de películas o proyección de videos con mensaje positivo dirigido a la comunidad; todo esto como un aporte al mejoramiento de nuestra sociedad. Mediante Sesión Ordinaria número 09-2012 del 28 de febrero del 2012, obtuvimos el permiso indicado, y las actividades que se realizaron fueron de gran aporte tanto para niños, jóvenes y adultos, en donde se les brindó un rato de esparcimiento sano y se impartió un mensaje de fe y esperanza, además de lucha y esfuerzo por hacer de nuestra ciudad un mejor lugar, alejados de drogas, delincuencia y alcoholismo. Siendo así, solicito de manera respetuosa se atienda mi solicitud a efectos de contar con el permiso necesario para llevar a cabo las actividades indicadas. NOTIFICACIONES: Señalo como medio para recibir

notificaciones al Fax 2431-1170; o bien acudiré a las oficinas de la secretaría del Consejo en el momento oportuno para el recibo de la misma. **AUTORIZACIÓN:** En este acto autorizo a la señora FLOR FERNÁNDEZ BENAVIDES, cédula de identidad número 2-386-986; para que a mi nombre pueda consultar, o bien retirar la documentación y/o notificaciones relacionadas con la presente solicitud. **SE RESUELVE DENEGAR LA SOLICITUD Y DEBERÁ INDICAR FECHAS DE LAS ACTIVIDADES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO TERCERO: Gerardo González Cruz, que dice "Soy vecino de Barrio San José, Pensionado por invalidez, casado una vez, a su Autoridad atento manifiesto lo siguiente: Que soy un adulto mayor, cuyo único ingreso es la pensión que recibo por el régimen de invalidez de la CCSS y soy el único proveedor de mi hogar, y que de mi persona dependen cuatro personas más. Soy una persona honrada y trabajadora pero por mi edad (67 años) y mi incapacidad física, no puedo conseguir trabajo. Por lo que acudo a Ustedes que son buenas personas de buena corazón, para que me otorguen un permiso para vender camisetas durante toda la semana, en especial, los días sábados y domingos del mes, en los alrededores del Barrio Cristo Rey, en las cercanías de Plaza Ferias y así poder ganarme en forma decente el alimento de mi familia". **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO CUARTO: Rolando Cambronero Jiménez, que dice "Vecino de San Rafael de Alajuela, mayor casado, cédula de identidad 2-0369-0824, agricultor de profesión. Respetuosamente y ante su autoridad me presento para solicitarles se me conceda un permiso de venta estacionaria para poder seguir vendiendo al costado este del Salón los Malinches el lote que como agricultor produzco en un terreno que alquilo en la hacienda Ojo de Agua. Siendo este mi único oficio agricultor y vendedor y ejerciendo esta actividad desde que tengo memoria en el lugar indicado les ruego concederme lo solicitado para poder estar a derecho con la municipalidad que ustedes representan. Adjunto certificación del Centro Agrícola Cantonal de Alajuela donde se hace constar que soy agricultor y lo que siembro. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO QUINTO: Karina Alvarado Méndez, que expone su situación de gran necesidad económica en la que me encuentro y ya que estoy embarazada y no tengo medios económicos ni apoyo del padre de mi criatura y de mi familia. Solicito permiso para venta de maíz y maní para ayudarme ya que no cuento con un trabajo por mi estado, por consideración les pido no me nieguen la ayuda que tanto necesito. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEXTO: Sonia Segura Arias, Fiscal Junta Administradora Cementerio San Antonio, que dice "Aprovecho la oportunidad para informarles con copias de

documentos sobre situaciones que se dieron en el Cementerio de San Antonio del Tejar de Alajuela. Yo Sonia M Segura Arias fui juramentada para el puesto de Fiscal por el Concejo Municipal y también a otros compañeros que formamos la Junta Administradora del Cementerio de San Antonio de Alajuela. Ya formado el grupo iniciamos nuestras labores, meses después el tesorero nos informa de situaciones de hallazgos dentro de la documentación entre recibos originales de clientes y las copias de que almacenan en la oficina y no coincide los montos, en otras ocasiones aparecen con fechas distintas los recibos originales de las copias, todos esos recibos de dinero fueron firmados por la señora Rosibel Rojas Alpizar, quién dentro de las funciones que tenía en la oficina era la encargada de recibir los dineros de ventas de derechos y recibir dineros de abonos de las compras de terrenos, derechos, bóvedas, mantenimiento y otros detalles del campo santo. Yo le consulté a Rosibel por las anomalías, que se requería una explicación, ella no me dijo nada, guardo silencio, mandando una carta de renuncia. Ver copia adjunto. El señor presidente de la Junta Administrativa del Cementerio Sergio Córdoba Álvarez al inicio nos comentaba que era algo terrible lo ocurrido que le pusiera del conocimiento a la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio y le mandamos una carta, pero ellos nos indican que somos nosotros los encargados de la administración del Cementerio. Después la señora Rosibel le mando una hoja de cálculo del Ministerio de trabajo por horas extras (ver hoja adjunto) que podrían ni siquiera existir. Por lo anterior en el mes de septiembre del 2014 el señor presidente de la Asociación de Desarrollo Alcides Murillo Vargas renuncio a su puesto por que quería hacer una votación a un acto ilícito que era entregar cuatro millones de colones a la señora Rosibel. Sin embargo al renunciar el presidente la ADI de San Antonio quedo estructuralmente quebrada para tomar acuerdos e igualmente para girar cheques según la ley de las Asociaciones de desarrollo comunal. Pero haciendo caso omiso a lo anterior acordaron pagar en dos pagos y giraron un primer cheque de dos millones de colones a favor de Rosibel Rojas Alpizar. Yo les solicite personalmente y acompañada de un abogado el cual levanto un acta notarial a la señora Rosaura Monge Bolaños secretaria, el libro las actas y a la señora Carmen Rodríguez Espinoza toda lo referente a la tesorería, el cual me la negaron. Ver acta notarial. Así las cosas no me quedo otra alternativa que formular una denuncia en representación de la Junta Administrativa del Cementerio de San Antonio y de la Asociación de Desarrollo de San Antonio del Tejar de Alajuela, en ambas entidades mi cargo como fiscal. No le he podido comunicar a usted desde el inicio porque quería total privacidad para rescatar toda la documentación que podrían ser nuevos casos para el expediente. Ya el pasado 17 de febrero 2015 la Sección de delitos económicos y financieros del OIJ allanaron los lugares donde se encuentra la documentación. Al no haber Asociación de Desarrollo en San Antonio debido a varias acciones de nulidad interpuesta por varios afiliados le solicito a usted separar de su carga al presidente de la Junta Administradora el señor Sergio Córdoba Álvarez por las siguientes razones. **1-** El señor Sergio Córdoba Álvarez fue juramentado, y a él le correspondía denunciar lo ocurrido, cosa que no lo hizo, más bien estuvo en esa reunión a favor para que le girar el cheque a Rosibel sin contar con el consentimiento de los miembros de la Junta Administradora del Cementerio. **2-** El señor Tesorero renuncio por los mismos problemas que se estaban saliendo a la luz y don Sergio no le parecía importante. **3-** Don Sergio no convoca a reuniones y ha cambiado el número de su celular en hasta tres ocasiones, el cual nos dificulta

para reunimos. 4- Se había tomado la libertad de hacer cosas que en reuniones y actas no se habían acordado. Como llegar con la señora tesorera Carmen Rodríguez Espinoza, la vicepresidenta Silvia Saba Salami, el vocal Manuel Sánchez Alfaro y él (Sergio Córdoba) para despedir los funcionarios del Cementerio al señor Lezmer Díaz panteonero y la señorita que está remplazando el cargo que dejó Rosibel que es Geanina Bonilla Céspedes que hasta la fecha continua con nosotros y no hay queja alguna. 5-Otras de la libertad que se tomo fue en mandar un documento donde le informaba a la señorita Geanina Bonilla Céspedes que tenía que entregar el dinero todos los días a cualquier persona que llegara a retirar y que le iban a dar un comprobante. Y esto lo realizo sin ningún consentimiento de parte de la Junta Administradora del Cementerio. 6- Todo este proceso de denuncia lo hicimos (mis compañeros y yo) sin comentarle nada al señor Sergio Córdoba ya que los comentarios me dejaba una sensación como muy ilegal. Como queriendo sacar información para trasladarla a otros interesados. Y le solicito el permiso para que regrese el señor Guido Sánchez Víquez a remplazar el cargo del señor Sergio Córdoba. El señor Guido Sánchez Víquez ya fue juramentado por el consejo lo que queremos es pasarlo de tesorero a presidente, y que no se haga efecto la renuncia del señor Guido Sánchez”.

Msc Laura María Chaves Quirós

Este caso, es realmente delicado trae una serie de elementos muy importantes a valorar, tomar en cuenta y sobre todo pensando en que nosotros nombramos a las personas que forman parte de estas Juntas Administradoras de los Cementerios, es muy importante que se envié a la señora Auditora para que haga una relación de hechos, me parece que deberíamos de ponerle un plazo específico para que esta Relación de Hechos llegue al Concejo, por cuanto incluso en el documento se hace ver que los encargados de destituir estas juntas administradoras, por lo general son las Asociaciones de Desarrollo, en San Antonio en estos momentos se encuentran sin Asociación, además hace ver la nota que el señor Presidente de nombre Sergio Córdoba Alvarez, tiene varios meses de no convocar a la Junta Administradora. Quiere decir que en estos momentos la Junta está acéfala, no hay nadie tomando decisiones, esto obviamente es una evidente abandono, desacato de las funciones que le corresponden al señor al final si nosotros nos tardamos en este tema, a quienes estamos castigando son a los vecinos y usuarios del Cementerio. De manera les pediría que efectivamente lo mandemos a la Auditoría para que haga la relación de hecho y la envié lo más pronto acá. Plazo máximo 15 días, solicitarle a doña Rosario encarecidamente que se haga la notificación de la manera pronta posible para que inicie la Relación de Hechos.

Bach. Randall Barquero Piedra

Que se pase copia de esta denuncia a **DINADECO**, a efectos de consideración y evaluar toda la actuación de la Asociación de Desarrollo.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA AUDITORA INTERNA PARA QUE ELABORE UNA RELACIÓN DE HECHOS, PLAZO 15 DÍAS. Y SE ENVÍA COPIA A DINADECO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO SÉTIMO: Licda María del Rosario Muñoz González, Secretaria del Concejo y Coordinadora del Subproceso de Secretaria del Concejo, presenta Informe de labores Periodo Económico 2014 "La suscrita, atendiendo lo que dice la Norma, procedo a comunicar a mis Superiores la ejecución de labores como Secretaria del Concejo y en consecuencia la coordinación del Subproceso, según labores del período 2014. **Área Ejecución Presupuestaria:** Lamentablemente, como siempre fue imposible que se hiciera posible la contratación directa para la compra del Mobiliario y Equipo de Oficina y el Equipo de Comunicación. De igual forma, la compra de materiales lista que fue entregada al Subproceso de Proveeduría en tiempo, pero al igual que cada año presupuestario, lo lento y lo tardío de dichas compras, dificultan que se ejecuten en su totalidad dichos rubros. **Área de Control Interno:** Atendiendo lo estatuido en la Ley General de Control Interno y en coordinación con el Subproceso de Control interno, este Subproceso ha cumplido con las disposiciones administrativas, pero sobre todo lo indicado en la Normativa vigente.

CUMPLIMIENTO PROCEDIMIENTOS	Estado	% Obtenido
Visión	Terminado	
Misión	Terminado	
Objetivo General y Específicos	Terminado	
Autoevaluaciones del GAE	2006 al 2014	90.49, 99.41, 97.97 99.42, 100.00, 100.00, 99.13
Autoevaluaciones conforme el 135 Código Municipal Personal Administrativo	C/15 junio de cada año.	
Manual de Procedimientos en el Proceso de Actividades de la Secretaria del Concejo Municipal	Constantemente en revisiones	
Manual Procedimientos en la Apertura de Cierre del Libro de Actas del Concejo Municipal		
Reglamento Para el Funcionamiento De la Secretaria	Publicado Gaceta 11 del viernes 16 de enero 2015	
Controles de los Acuerdos del Concejo en forma digital	Revisiones mes a mes	
Controles Internos Ingreso de la Documentación escrita y digital	Revisiones Periódicas	
Catalogo de la Documentación Histórica Científica escrita y digital	Anualmente	
Controles de Apertura de los tomos Libros de Actas	Variable	
Cumplimiento en los Planes de Mejoras y Avances de Control Interno	Revisiones Periódicas	Cumplimiento continuo
Control Aperturas de Tomos Actas del Concejo	Según necesidades	
Control Empaste Actas Originales	Originales y Accesorios	
Control Activos del Subproceso y Concejo	Revisiones Periódicas	

En cuanto al Área de Secretaria de Comisiones:

Atendiendo a esta sección municipal tenemos a la Funcionaria Srta Catalina Rojas Herrera, quien a la fecha lo ha hecho en forma eficiente y eficaz y procedo a detallar el reporte del trabajo de las comisiones municipales:

- La **Comisión de Obras y Urbanismo** realizó 24 reuniones de la siguiente manera:

Nº Acta	Fecha
Nº 01-2014	Martes 07 de enero del 2014
Nº 02-2014	Martes 14 de enero del 2014
Nº 03-2014	Martes 28 de enero del 2014
Nº 04-2014	Martes 11 de marzo del 2014
Nº 05-2014	Martes 08 de abril del 2014
Nº 06-2014	Martes 29 de abril del 2014
Nº 07-2014	Jueves 15 de mayo del 2014
Nº 08-2014	Martes 20 de mayo del 2014
Nº 09-2014	Martes 27 de mayo del 2014
Nº 10-2014	Martes 10 de junio del 2014
Nº 11-2014	Martes 17 de junio del 2014
Nº 12-2014	Martes 24 de junio del 2014
Nº 13-2014	Martes 15 de julio del 2014
Nº 14-2014	Jueves 17 de julio del 2014
Nº 15-2014	Martes 22 de julio del 2014
Nº 16-2014	Martes 29 de julio del 2014
Nº 17-2014	Martes 12 de agosto del 2014
Nº 18-2014	Martes 09 de setiembre del 2014
Nº 19-2014	Martes 23 de setiembre del 2014
Nº 20-2014	Martes 07 de octubre del 2014
Nº 21-2014	Martes 14 de octubre del 2014
Nº 22-2014	Martes 28 de octubre del 2014
Nº 23-2014	Martes 18 de noviembre del 2014
Nº 24-2014	Jueves 11 de diciembre del 2014

De las 24 reuniones se ausentaron los siguientes señores regidores de la siguiente manera:

Nombre	Cantidad de ausencias
Sr. Víctor Hugo Solís Campos	17
Sra. Kattia Cascante Ulloa	12
Ms. Ana Cecilia Rodríguez Quesada	08
Licdo. Roberto Campos Sánchez	05
Ms. Laura Chaves Quirós	05
Sr. Víctor Hugo Alfaro González	04
Prof. Flora Araya Bogantes	04
Ms. Humberto Soto Herrera	01
Licdo. William Quirós Selva	01
Ms. Fressia Calvo Chaves	01

- La **Comisión de Hacienda y Presupuesto** realizó 13 reuniones de la siguiente manera:

Nº Acta	Fecha
Nº 01-2014	Martes 11 de febrero del 2014
Nº 02-2014	Martes 04 de marzo del 2014
Nº 03-2014	Jueves 15 de mayo del 2014

N° 04-2014	Martes 27 de mayo del 2014
N° 05-2014	Jueves 29 de mayo del 2014
N° 06-2014	Martes 24 de junio del 2014
N° 07-2014	Martes 19 de agosto del 2014
N° 08-2014	Martes 26 de agosto del 2014
N° 09-2014	Viernes 12 de setiembre del 2014
N° 10-2014	Martes 14 de octubre del 2014
N° 11-2014	Jueves 16 de octubre del 2014
N° 12-2014	Martes 21 de octubre del 2014
N° 13-2014	Martes 25 de noviembre del 2014

De las 13 reuniones se ausentaron los siguientes señores regidores de la siguiente manera:

Nombre	Cantidad de ausencias
Licdo. Roberto Campos Sánchez	11
Sr. Víctor Hugo Solís Campos	04
Ms. Laura Chaves Quirós	04
Sra. Kattia Cascante Ulloa	03
Sr. Víctor Hugo Alfaro González	02
Licdo. William Quirós Selva	02
Ms. Ana Cecilia Rodríguez Quesada	01

- La **Comisión de Gobierno y Administración** realizó 07 reuniones de la siguiente manera:

N° Acta	Fecha
N° 01-2014	Martes 21 de enero del 2014
N° 02-2014	Martes 11 de marzo del 2014
N° 03-2014	Martes 08 de abril del 2014
N° 04-2014	Jueves 15 de mayo del 2014
N° 05-2014	Martes 20 de mayo del 2014
N° 06-2014	Martes 10 de junio del 2014
N° 07-2014	Jueves 19 de junio del 2014
N° 08-2014	Martes 15 de julio del 2014
N° 09-2014	Martes 05 de agosto del 2014
N° 10-2014	Martes 02 de setiembre del 2014
N° 11-2014	Jueves 16 de octubre del 2014
N° 12-2014	Martes 28 de octubre del 2014
N° 13-2014	Martes 09 de diciembre del 2014

De las 13 reuniones se ausentaron los siguientes señores regidores de la siguiente manera:

Nombre	Cantidad de ausencias
Sra. Kattia Cascante Ulloa	10
Sr. Víctor Hugo Solís Campos	07

- La **Comisión de Asuntos Jurídicos** realizó 11 reuniones de la siguiente manera:

N° Acta	Fecha
N° 01-2014	jueves 23 de enero del 2014
N° 02-2014	lunes 27 de enero del 2014
N° 03-2014	lunes 31 de marzo del 2014

N° 04-2014	Jueves 15 de mayo del 2014
N° 05-2014	Martes 03 de junio del 2014
N° 06-2014	Miércoles 30 de julio del 2014
N° 07-2014	Jueves 02 de octubre del 2014
N° 08-2014	Lunes 06 de octubre del 2014
N° 09-2014	Martes 04 de noviembre del 2014
N° 10-2014	Martes 02 de diciembre del 2014
N° 11-2014	Lunes 22 de diciembre del 2014

De las 11 reuniones se ausentaron los siguientes señores regidores de la siguiente manera:

Nombre	Cantidad de ausencias
Ms. Ana Cecilia Rodríguez	03
Sr. Víctor Hugo Alfaro González	01
Ms. Humberto Soto Herrera	01
Licdo. Roberto Campos Sánchez	01
Sr. Randall Barquero Piedra	01
Ms. Laura Chaves Quirós	01

➤ La **Comisión de Accesibilidad** realizó 09 reuniones de la siguiente manera:

N° Acta	Fecha
N° 01-2014	Jueves 13 de marzo del 2014
N° 02-2014	Jueves 10 de abril del 2014
N° 03-2014	Jueves 15 de mayo del 2014
N° 04-2014	Martes 20 de mayo del 2014
N° 05-2014	Jueves 19 de junio del 2014
N° 06-2014	Martes 15 de julio del 2014
N° 07-2014	Martes 05 de agosto del 2014
N° 08-2014	Jueves 04 de setiembre del 2014
N° 09-2014	Jueves 11 de diciembre del 2014

De las 09 reuniones se ausentaron los siguientes señores regidores de la siguiente manera:

Nombre	Cantidad de ausencias
Ms. Humberto Soto Herrera	02
Sr. Víctor Hugo Solís Campos	01

➤ La **Comisión del Plan Regulador** realizó 06 reuniones de la siguiente manera:

N° Acta	Fecha
N° 01-2014	Lunes 24 de febrero del 2014
N° 02-2014	Miércoles 19 de marzo del 2014
N° 03-2014	Lunes 07 de abril del 2014
N° 04-2014	Lunes 19 de mayo del 2014
N° 05-2014	Lunes 20 de octubre del 2014
N° 06-2014	Lunes 03 de noviembre del 2014

De las 06 reuniones se ausentaron los siguientes señores miembros de la comisión de la siguiente manera:

Nombre	Cantidad de ausencias
Sra. Kattia Cascante Ulloa	04
Ing. Mario Jinesta	02
Arq. Sergio Erick Ardón	01
Arq. Rafael Ángel Valerio	01

- La **Comisión de Cultura** realizó 06 reuniones de la siguiente manera:

Nº Acta	Fecha
Nº 01-2014	Lunes 28 de julio del 2014
Nº 02-2014	Miércoles 06 de agosto del 2014
Nº 03-2014	Lunes 25 de agosto del 2014
Nº 04-2014	Lunes 22 de setiembre del 2014
Nº 05-2014	Lunes 27 de octubre del 2014
Nº 06-2014	Lunes 24 de noviembre del 2014

De las 06 reuniones se ausentaron los siguientes señores regidores de la siguiente manera:

Nombre	Cantidad de ausencias
Sr. Randall Barquero Piedra	01

- La **Comisión de Defensa del Idioma Español** realizó 05 reuniones de la siguiente manera:

Nº Acta	Fecha
Nº 01-2014	Jueves 12 de junio del 2014
Nº 02-2014	Jueves 04 de agosto del 2014
Nº 03-2014	Lunes 18 de agosto del 2014
Nº 04-2014	Lunes 01 de setiembre del 2014
Nº 05-2014	Lunes 17 de noviembre del 2014

De las 05 reuniones se ausentaron los siguientes señores regidores de la siguiente manera:

Nombre	Cantidad de ausencias
Ms. Humberto Soto Herrera	05

- La **Comisión del Edificio Municipal** realizó 05 reuniones de la siguiente manera:

Nº Acta	Fecha
Nº 01-2014	Martes 02 de junio del 2014
Nº 02-2014	Martes 17 de junio del 2014
Nº 03-2014	Martes 02 de setiembre del 2014
Nº 04-2014	Viernes 12 de setiembre del 2014
Nº 05-2014	Martes 14 de octubre del 2014

De las 05 reuniones se ausentaron los siguientes señores regidores de la siguiente manera:

Nombre	Cantidad de ausencias
Sra. Kattia Cascante Ulloa	03
Sr. Víctor Hugo Solís Campos	01

- La **Comisión Especial de Patentados de Licores** realizó 03 reuniones de la siguiente manera:

Nº Acta	Fecha
Nº 01-2014	Martes 11 de febrero del 2014
Nº 02-2014	Martes 25 de febrero del 2014
Nº 02-2014	Jueves 13 de marzo del 2014

- La **Comisión de la Mujer** realizó 02 reuniones de la siguiente manera:

Nº Acta	Fecha
Nº 01-2014	Miércoles 23 de abril del 2014
Nº 02-2014	Miércoles 18 de junio del 2014

De las 02 reuniones se ausentaron los siguientes señores regidores de la siguiente manera:

Nombre	Cantidad de ausencias
Sra. Kattia Cascante Ulloa	02
Prof. Flora Araya Bogantes	01
Ms. Laura Chaves Quirós	01

- La **Comisión Especial de Ciudades Hermanas** realizó 02 reuniones de la siguiente manera:

Nº Acta	Fecha
Nº 01-2014	Jueves 07 de agosto del 2014
Nº 02-2014	Jueves 21 de agosto del 2014

- La **Comisión Especial Recalificadora de las Rentas del Mercado Municipal** realizó 02 reuniones de la siguiente manera:

Nº Acta	Fecha
Nº 01-2014	Jueves 20 de noviembre del 2014
Nº 02-2014	Lunes 01 de diciembre del 2014

- La **Comisión Especial de Evaluaciones** realizó 01 reunión de la siguiente manera:

Nº Acta	Fecha
Nº 01-2014	Jueves 24 de julio del 2014

En el área de Salud:

En virtud de que la Administración desatendió nuestras necesidades y sobre todo el perjuicio que nos estaba ocasionando en la salud, las cuitas de las palomas, la humedad en época de lluvia al infiltrarse las goteras por las paredes y techo, los roedores como: Ratas, cucarachas, sancudos y otros, debimos de interponer la denuncia al Área Rectora de Salud de Alajuela que mediante orden sanitaria, giró instrucciones a la Alcaldía y a hoy día los problemas internos continúan.

Labores Administrativas: Sobre el Personal:

Contamos con seis Funcionarias en apoyo Administrativo. En el año 2014, la Administración Municipal duró un año para sacar a concurso interno y externo el

nombramiento de una persona en la Plaza Administrativo B. Al final ha predominado el **aspecto político** que la interacción de la Jefatura que es la que sabe cuál es el personal que necesita a su lado para complementar el clima organizacional satisfactorio. Se dejó a un lado la obtención de empleados talentosos, de un ambiente de trabajo agradable y motivante especialmente el reconocimiento al desempeño y esfuerzo del personal interino que laboró por más de un año para beneficiar a una persona por motivos políticos ajenos al clima organizacional del Subproceso.

Estadística confección de Transcripciones y Certificaciones:

Transcripciones 2014	Certificaciones Emitidas
2520	587

EMPASTADO DE TOMOS:

Nros Tomos	Apertura P/Auditoria
7	98 al 104
Comisiones Municipales	
3	Comisión Obras T/5, Gobierno Administración T/ 2, Comisión de Asuntos Jurídicos T/2

En cuanto a las actas localizables en la WED.

En virtud de la necesidad que tiene la gente de conocer las políticas y directrices emanadas por el Concejo Municipal, fue así que la suscrita desde 2012 coordinamos con el Departamento de Informática para colocar las actas al día en la WED y fuera de libre acceso al Usuario, estamos en constante vigilancia, porque últimamente se están atrasando en Informática en mantenerlas al día.

Como siempre, agradecer al Honorable Concejo, la colaboración que me han brindado cuando he requerido de presupuesto para atender las necesidades del departamento y sobre todo el apoyo a los lineamientos y procedimientos de Control Interno que hemos instaurado en el Subproceso."

Bach. Randall Barquero Piedra

Agradecer a doña Rosario, por el informe tan detallado, por la labor que está realizando con respecto al control y operación de las comisiones, así como reconocer la labor que está realizando la encargada en este caso Catalina, con todos los procedimientos, esto nos permite evaluar y entender el comportamiento de algunas comisiones y su productividad en su labor. Muchas gracias doña Rosario y felicitaciones a sus Subalternos.

Msc Humberto Soto Herrera, Vicepresidente

En la misma línea del compañero Regidor, me parece que hay un esfuerzo por hacer un informe muy completo, detallado, como es costumbre de la compañera Secretaria Municipal, el informe revela todo el accionar de este Concejo sobre todo hay que destacar todo ese esfuerzo y la calidad de la señora Secretaria de este Concejo, su eficiencia en las cosas que realizan. Reconozco ese trabajo en un

informe que se labora que lleva su trabajo, su tiempo, viene muy completo, detallado, específico para cualquier consulta que se quiera evacuar. Para doña Rosario, todo mi respeto, mi admiración por su compromiso y responsabilidad de siempre de hacer las cosas bien.

Licdo William Quirós Selva

En realidad, lo que quiero destacar el sub informe por así decirlo que da Catalina, ciertamente se confirma con este aporte de ella en el informe general que es una de las aliadas muy importantes que tenemos las diferentes comisiones, porque en todo el tiempo que tenemos de estar en este Concejo, no es sino ahora que viene una relación de participación de los compañeros en las diferentes comisiones, ciertamente esto también nos permite tener una radiografía del compromiso y trabajo que hacemos los diferentes compañeros dentro de las comisiones. También hacer un reconocimiento a Catalina, ciertamente me complace mucho leer esta información que ella produjo.

Licdo Juan Carlos Hernández Herrera, Regidor Suplente

Para sentar una situación especial don Víctor y compañeros del Concejo, porque podría verse como una situación irregular o indebida las ausencias que se detallan acá, de don Roberto Campos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de doña Kattia Cascante en la Comisión de Gobierno y Administración. Don Roberto aparece con once ausencias en Hacienda y doña Kattia aparece con 10 ausencias en Gobierno, ciertamente ha existido un acuerdo tácito y de hecho entre nosotros de manera que don Roberto aceptó estar nombrado en esa comisión en el entendido que lo iba a reemplazar, por el tema de presupuesto municipal y en el caso de doña Kattia que doña Flora en algún momento tenía quórum y demás y hicimos el acuerdo que la iba a nombra en el entendido.

Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde

En cuanto a lo dicho en la desatención me voy a permitir hacer llegar a este concejo un informe al respecto para no entrar en discusiones en este momento con toda la información requerida.

SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LABORES DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO OCTAVO: Eduardo León Elizondo, presidente Asociación de Alcohólicos de Alajuela que dice "Sirva la presente en primera instancia para agradecer toda la colaboración y servicio que a través de su existencia han brindado a nuestra Institución. La Asociación de Alcohólicos de Alajuela y en representación de toda la comunidad debemos honrar y cumplir, especialmente con las personas en problema de alcoholismo y otras drogas, que día a día tocan a la puerta de nuestra Institución en busca de ayuda y rehabilitación. Es por esta razón que acudimos a ustedes con la finalidad de solicitar muy respetuosamente su colaboración mediante la concesión de los permisos respectivos para realizar una Feria, en el Bulevar Parque Central de Alajuela, programada para los días del 9 de abril al 19 de abril del 2015, cabe destacar que no se venderá ningún tipo de licor, ni se detonará

pólvora, ni se instalaran tarimas, contaremos con varios puestos de artesanías, un puesto de comidas y churros, la cocina se presenta de una forma completamente equipada, con su respectivo piso, lo cual nos da como garantía la protección de los adoquines y piedra patrimonio, de derrames, residuos y grasa, contamos también con un puesto de mangos, y para entretenimiento con un juego de habilidad manual (argollas) y un brinca-brinca. Es importante anotar que nos comprometemos a solicitar los permisos de salud respectivos y coordinar con otras instituciones como la Comandancia y la Cruz Roja de Alajuela, entre otras. Además se mantendrá el aseo y el orden, así mismo acataremos todas las sugerencias que ustedes nos hagan llegar. El objetivo de esta actividad es el de obtener recursos económicos para sufragar gastos en el Hogar Salvando al Alcohólico, Centro Patricio Pérez Saborío, en el cual luchamos por la reintegración a la sociedad de aquellas personas en su gran mayoría de muy escasos recursos, con adicción al alcohol y otras drogas, como es de su conocimiento el Hogar tiene que valerse de estas y otras actividades para poder sufragar diversos gastos entre algunos de ellos salarios, medicamentos, infraestructura, etc. Cabe destacar que somos una Institución de Bienestar Social, según resolución 266-90 del IMAS, de Utilidad Pública, según Decreto Ejecutivo 26219-J del 23-6-97, la cual hace deducible el pago de los impuestos ante el Ministerio de Hacienda, con calificación de Idoneidad Pública, con Personería Jurídica número 3-002-061420". **SE RESUELVE DENEGAR LA SOLICITUD OBTIENE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LA DENEGATORIA, UNO A FAVOR DEL PERMISO LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA.**

ARTICULO NOVENO: Oficio 39-AI-03-2015, de la Auditoría Interna, que dice "de conformidad con el numeral 205.04 del Manual de Normas Generales de Auditoría-para el Sector Público (M-2-2006-CO-DFOE), se permite convocarlos a la reunión que se llevará a cabo el jueves 12 de marzo del presente año, a las 3:00 p.m. en el Despacho de la Auditoría Interna, con el propósito de comentar los resultados más relevantes del borrador del siguiente informe: No.4 "Sobre la gestión de la Actividad de Deberes de los Municipales durante el período 2013" **SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO: Oficio 042-CLEA-2014, de la Comisión Local de Emergencias Alajuela, que dice "Sirva la presente para saludar y a la vez informarle Que el día de hoy se realizo vista a la propiedad de "Tubos campeón ubicada de te Estación de Servicio del Barrio San José 350m al norte carretera a Grecia, con el fin de inspeccionar los daños caudados por las lluvias del día 26 de setiembre en horas de la noche. Dicha propiedad se vio afectada por el colapso de un muro construido en la propiedad del colindante este. Posteriormente se realeo inspección a la propiedad colindante a nombre del señor Yesón A. Cabezas Castro ubicada la Estación de Servicio del Barrio San José 300m al norte carretera a Grecia donde se observó que al colapsar el muro, afecto dos apartamentos provocando daños severos a nivel estructural, además debido sí deslizamiento del terreno se encuentra falseado parte de los mismos. Por lo que solicitamos procedan a la orden de clausura de las dos viviendas ya que se corre el riesgo. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO CORRESPONDIENTE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO UNDÉCIMO: Unión Nacional de Gobierno Locales, extiende cordial invitación al evento "Lanzamiento de proyecto TICs" a llevarse a cabo el próximo miércoles 11 de marzo de 2015 a partir de las 8:30am y hasta mediodía, en el Hotel Doubletree Cariari by Hilton, ubicado en San Antonio de Belén. Solicitamos enviar un representante. **SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO.**

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Oscar Manuel Viquez Córdoba, Presidente Junta Administrativa Liceo Poasito, que dice "Junta administrativa del Liceo Poasito, cédula jurídica N° 3-008-316120 código N° 5139, domicilio legal 200m sur de la plaza de deportes de Poasito, Sabanilla, de manera atenta y respetuosa acudimos a ustedes para solicitarles su intervención, colaboración y gestión oportuna en la elaboración de un conector peatonal que se requiere con urgencia en las afueras de la institución. Es importante recalcar que la zona se caracteriza por un gran fluido de lluvias durante todo el año, razón por la cual sufre de estancamiento de aguas, representando un peligro a la salud pública ya que en dicho caño se logra ver con facilidad el fluido de aguas negras siendo una amenaza en temas como el dengue y chikungunya. Para llevar a cabo dicho entubado se requiere de 30 alcantarillas de 24 pulgadas, los cuales quisiéramos fueran donadas por parte de la Municipalidad de Alajuela, ya que la Junta Administrativa no cuenta con los recursos financieros para ejecutar dicha obra. La cual tiene carácter de urgencia en aras de procurar el bienestar no solo de los estudiantes del centro educativo sino también de la misma comunidad. Es importante indicar que actualmente por esta misma situación no se cuenta con aceras razón por la cual los estudiantes transitan por la calle exponiendo su integridad. Ponemos a disposición para notificaciones los siguientes teléfonos y correo electrónico: 8937-56-34, tele-fax 2482-13-75 correo electrónico liceopoasito@hotmail.com juntaadmliceopoasito@hotmail.com". **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA COLABORES DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO TERCERO: MSc. Ruth Arias Araya, Presidenta Junta Administrativa Colegio El Roble, que dice "solicito respetuosamente estudiar la posibilidad de cambiar de destino del sobrante de la partida de los 8 millones que corresponden al " Proyecto de Mejoras de Infraestructura del Colegio El Roble de Alajuela"(bajantes y canoas) que serán utilizados en el proyecto denominado " Proyecto de Mejoras de Infraestructura del Colegio El Roble de Alajuela" (Muro de Gaviones Costado Norte de la Institución) que corresponde a 19 metros. El monto sobrante equivale a 5 millones cero noventa y uno, seiscientos. ¢5.091,600". **SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE SOBRANTE ¢5.091,600.,USADOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO EL ROBLE DE ALAJUELA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO CUARTO: Jesús Antonio Mora Carvajal, en mi calidad de Presidente y Representante legal de la Junta de Educación La Ánimas, Escuela Julia Fernández de Cortés, ubicada en Dulce Nombre de La Garita de Alajuela a ustedes expone: Realizado el proyecto con recursos económicos girados por la Municipalidad

de Alajuela por un monto de ¢5.000.000 (cinco millones de colones). El costo del proyecto ascendió a los ¢4.185.000 (cuatro millones ciento ochenta y cinco mil colones), por lo que queda un saldo de # 815.000. (ochocientos quince mil colones). **POR LO TANTO:** Solicitamos se nos autorice realizar un adendum al proyecto para utilizar el saldo (# 815.000.) en realizar otras mejoras en la escuela Julia Fernández de Cortés que aún quedan pendientes.

Moción de fondo: A solicitud de Sra. Flory Arguedas, Sr. Juan Ignacio Díaz, Sr. Suscriben moción que es acogida para su trámite por Rafael Arroyo Murillo, MSc. Fressia Calvo Chaves, **CONSIDERANDO QUE:** La partida de ¢5.000.000 de fondos municipales para la escuela Julia Fernández de Cortes de Dulce Nombre La garita, hay un sobrante de ¢815.000. **POR TANTO PROPONEMOS:** Se autorice utilizar dichos recursos de ¢815.000 en la misma escuela Julia Fernández de Cortez". **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO QUINTO: Moción suscrita por Sra. Ligia Jiménez Calvo, avalada para su trámite por Lic. Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO:** Que para el Distrito de la Guácima se aprobó una transferencia para el proyecto 876 PRODELO T-D-05 "Mejoramiento Vial Calle El Sobasto" por un monto de ¢20.000.000.00. Cuya meta actualmente es: "Construcción de cuneta revestida en una longitud de 800 m en Calle El Sobasto de Nuestro Amo, durante el segundo semestre del 2014". Se le solicita al honorable Concejo Municipal aprobar el cambio de meta para que los fondos sean utilizados en "Mejoramiento pluvial de 120 metros en Calle El Sobasto de Nuestro Amo, durante el primer semestre del 2015". Désele acuerdo en firme y, dispéñese de trámite de comisión". **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UN VOTO NEGATIVO DE SR. RANDALL BAQUERO PIEDRA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

CAPITULO VII. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

ARTICULO PRIMERO: Víctor Hugo Solís Campos, presenta la propuesta para recibir en audiencias a las siguientes comunidades y personas físicas para la sesión extraordinaria 6-2015 del 19 de marzo del 2015:

- 1.- Comisión Especial de Defensa del Idioma Español del Concejo Municipal exponer el informe de labores correspondiente al año 2014 y los proyectos para el año 2015.
- 2.- Asociación De Desarrollo El Coyol, exponer situación con el encauce de aguas tiradas del Condominio Vila del Lago a través de de Calle Santa Cecilia y posibles nuevos permisos al desarrollador.
- 3.- Vecinos de Calle del Bajo: Exponen Aclarar apertura del centro de entrenamiento "Viva La Guácima" y su acceso por la calle del Bajo.
- 4.- Coopemep: Propuesta firmar convenio deducción planilla funcionarios municipales acceso servicios.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobado por unanimidad de votos, alterar el orden de la agenda para proceder a el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos,

dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros de Juntas administrativa.

COLEGIO VACACIONAL JESÚS OCAÑA: Sra. Sara Virginia Rodríguez Quirós ced. 2-400-584

CAPITULO VIII. INFORMES DE LA ALCALDÍA

ARTICULO PRIMERO: Oficio MA-VA-208-2015, suscrito por la señora Dinorah Barquero Barquero Vice Alcaldesa, que dice "Con motivo de las celebraciones cívicas del 159 aniversario de la Gesta Heroica del 11 de abril de 1856, fecha en que los Alajuelenses recibimos gustosos y orgullosos a invitados y autoridades nacionales; solicito de manera atenta se apruebe la prohibición de venta y consumo de licor desde las 6:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. del sábado 11 de abril del 2015, en el perímetro comprendido dentro de la llamada "Calle Ancha" de la ciudad de Alajuela. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico".

Msc Laura María Chaves Quirós

Es llover sobre mojado, lo mismo que he venido diciendo desde hace años como Directora de un Centro Educativo, como madre de familia y como educadora, si es importante que en los desfiles del once de abril y setiembre nosotros regulemos el horario de venta de licores, se los digo una vez más como se los dije el año pasado, cada vez para los directores de Centros Educativos, es más riesgoso traer estudiantes a los desfiles, son pólizas, protocolos de procedimientos que tenemos que hacer para asegurar la integridad física de los estudiantes que participan, hoy que tuve reunión de directores y es un circuito de los que más participan y cuando el señor Supervisor preguntó ¿cuáles van a ir a desfilan? contestaron solo dos de mi circuito, uno como Director trae una delegación, le pasa cualquier cosa a un estudiante y un Padre de Familia recurre la responsabilidad es del director. Por eso, creo que es importante que lo regulemos, las tres de la tarde es muy tarde, pero las dos de la tarde es una buena hora. Les pediría que por favor lo aprobemos a las dos de la tarde, a la una son bastantes las delegaciones y hay delegaciones que todavía a esa hora están desfilando. En setiembre es diferente, pero recuerden que el once de abril se concentra en Alajuela, vienen de otros cantones del País para acá, creo que debe darse.

Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde

Generalmente estoy en contra de la Ley Seca, me parece que el once de abril es una fecha muy especial en Alajuela, la experiencia ha determinado de dos a tres horas, que no se cierren los bares no será problema, recordarle al regidor Campos que es en la calle ancha, sugiero como una medida alternativa que lo hagamos hasta las dos de la tarde, de esa manera nos aseguramos la tranquilidad dentro de calle ancha, el vinito se lo puede tomar más allá.

SE RESUELVE APROBAR LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE LICORES PARA EL 11 DE ABRIL DE 6AM A 2PM EN EL PERIMETRO DE LA CALLE ANCHA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO SEGUNDO: Trinidad López Montero, Presidenta Asoc. Desarrollo Integral Tuetal Sur, que dice nos dirigimos a su persona para solicitar le su ayuda en un proyecto que tenemos de suma importancia el cual es la remodelación de la infraestructura del salón comunal de Tuetal Sur el cual le hacen falta muchos arreglos y nosotros no contamos con los medios necesarios para realizarlos. Nosotros solicitamos la suma de Quince Millones para así instalarle al salón: cielo Razo y hacer una oficina. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y AL PROCESO DE HACIENDA PARA LO CORRESPONDIENTE. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO AUSENTE C/P MSC. FRESSIA CALVO CHAVES. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

ARTICULO TERCERO: Henry Víquez Loría, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Tuetal Norte, por este medio les solicita nos aprueben 25 TUBOS DE 20 pulgadas, tubos serán para la Escuela Tuetal Norte, Mariana Madrigal de la 50 metros este. Esperando la respuesta positiva, nos despedimos de ustedes, agradeciendo sus servicios. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COLABORE DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES. . OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO AUSENTE C/P MSC. FRESSIA CALVO CHAVES. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

ARTÍCULO CUARTO: Henry Víquez Loría, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Tuetal Norte, con la presente deseamos. Informarles que el proyecto Embellecimiento de áreas comunales de Tuetal norte se cumplió la totalidad de la meta para la cual fue aprobado y destinado el PRODELO 656. Hubo un saldo de ₡500.000.00 colones que pretendemos utilizar para reforzar la meta con La compra de materiales para los siguientes acabados. Sistema de aguas fluviales, Aceras al frente y al costado sur del edificio, Precinta en el alero del edificio, Acabados de baños (Puertas y enchape), Mueble de cocina con fregadero. No omitimos manifestar que un grupo de la comunidad se encargará de los trabajos previa supervisión del Arq. Fabián González Alvarado. **SE RESUELVE APROBAR EL USO DEL SALDO DE MEDIO MILLÓN PARA REFORZAR LA META. OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS AUSENTES CON PERMISO DE MSC. FRESSIA CALVO CHAVES, LIC. ROBERTO CAMPOS SÁNCHEZ. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

ARTICULO QUINTO: Henry Víquez Loría, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Tuetal Norte, por este medio les solicita nos aprueben el reintegro del depósito de ₡500.000.00. (Quinientos mil colones con 00/100), dicho dinero se cobraron en multas a la empresa COHERO debido al no cumplimiento en la fecha de entrega de la obra, en lo estipulado en el contrato del proyecto EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS COMUNALES. Apelamos a su buena disposición en ayudar a los dirigentes comunales, ya que este proyecto no se ha terminado, faltándole puertas a los baños, mueble de cocina aceras a todo el alrededor y entrada de acceso. Y cielorraso. Por tal motivo el grupo de alcohólicos Anónimos al cual se le va facilitar dicho local no se ha podido hacer uso del mismo. Esperando su respuesta positiva lo más pronto posible. Nos despedimos de ustedes deseándoles muchos éxitos en sus labores este año que apenas empieza". **SE RESUELVE APROBAR EL USO DEL**

SALDO. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO AUSENTE DE MSC. FRESSIA CALVO CHAVES. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTICULO SEXTO: Oficio MA-A-550-2015, de la Alcaldía Municipal, que dice "les remito oficio N°MA-SP-209-2015 del subproceso de Proveeduría, el mismo remite DECISIÓN INICIAL que debe dictarse dentro del procedimiento tendiente a la contratación de la Adquisición de tubería y Otros Productos de Concreto". Adjunto expediente con 18 folios, para mejor resolver. **SE RESUELVE APROBAR EL INICIO DE LA DECISIÓN INICIAL. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO AUSENTE DE MSC. FRESSIA CALVO CHAVES. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

ARTICULO SÉTIMO: Oficio MA-A-595-2015, de la Alcaldía Municipal que dice "Me permito respetuosamente presentar ante el Honorable Concejo Municipal el informe de labores correspondiente al año 2014, lo anterior en acatamiento y dentro del plazo dispuesto en el artículo 17, inciso g) del Código Municipal. La Alcaldía Municipal de Alajuela se complace en presentar ante el Honorable Concejo Municipal, y a través de él a la ciudadanía, el informe de labores correspondiente al año 2014, en acatamiento y dentro del plazo dispuesto en el artículo 17, inciso g) del Código Municipal. En él se resume la información requerida que confirma el cumplimiento fiel del compromiso que asumimos hace cuatro años, de generar confianza, incentivar la inversión, recuperar nuestra historia e identidad, priorizar un programa agresivo de construcción y recuperación de obra pública y en general de reposicionar al Cantón como motor de desarrollo del país, con el ciudadano como centro de nuestro actuar. Nos atrevimos a desafiar lo cotidiano, a ser creativos, a actuar diferente, y presentamos un plan de gobierno local progresista, solidario e inclusivo, que hemos venido cumpliendo con responsabilidad. Hoy, Majuela ha cambiado. En este informe se recopila el trabajo desarrollado durante este último año y que como en los anteriores, responde a tres grandes ejes temáticos: Un Cantón funcional en desarrollo, Una administración municipal moderna, simplificada y eficiente y Una mejor calidad de vida para nuestra gente. Con este informe, no sólo cumplimos un mandato legal, y un principio de transparencia en el ejercicio honesto de la función pública, cumplimos con hacer público, el esfuerzo sostenido de hacer de Majuela, un mejor lugar para vivir. Nos queda aún mucho camino por recorrer. La ruta sin embargo está trazada y de ella no nos vamos a apartar. En este 2015 seguiremos trabajando con igual ilusión y compromiso. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a todas y todos, quienes han sido parte de esta historia de éxito que ya cumple cuatro años; a las y los Señores Regidores por su apoyo constante, a mis amigos Síndicas y Síndicos Distritales por su ejemplo, dedicación y entrega en el servicio público; a todo mi equipo de funcionarios, sin cuyo aporte, compromiso y lealtad, sería imposible avanzar como lo hemos hecho, y a las Asociaciones de Desarrollo, Grupos Comunales y Fuerzas vivas de todo el Cantón, por su acompañamiento decidido. En Alajuela hay un antes y un después. Que nada nos detenga. Hemos demostrado que las cosas se pueden hacer y hacer bien, con decisión y con honestidad. Sigamos avanzando con igual propósito. Sigamos haciendo realidad el cambio. El cambio cierto y verdadero!!!."

Licdo William Quirós Selva

Quisiera mostrar mi complacencia por la cantidad de logros que ahí se mencionan, la cantidad de cosas que están pendientes y lo que en ese sentido tenemos que hacer todavía. Hay que destacar si efectivamente, la administración realiza los trabajos que corresponden a todo lo que aquí se menciona, también es cierto que bastante cuota de responsabilidad le cabe a este Concejo Municipal, en ese sentido como decía don Roberto ahora tenemos que reconocer la eficiencia, el trabajo y el compromiso de este Concejo Municipal. No es buen perro el que come perro y ciertamente no podemos necesariamente hacer un desconocimiento al trabajo que se ha hecho, porque como Concejo Municipal también nos estaríamos descalificando y es que hay cosas que en el listado son tan amplias que hay desde cuestiones que pueden considerarse muy nimias como puede ser una rotulación en materia de seguridad social hasta grandes proyectos que en las comunidades y centros de Alajuela, se han hecho. es que solo cuando se mencionan uno a uno podemos reparar en todo lo que hemos hecho y por eso cuando tenemos la oportunidad de leer cuidadosamente un informe como este lógicamente se insufla el orgullo y el pensamiento por lo menos en mi caso personal. Reitero aquí algo que he mencionado cada vez que se ha hablado del Informe de la Alcaldía, es que deberíamos de inventar un poco el informe que debe de hacer el Concejo Municipal, que se dedica a escuchar informes, no así el suyo propio porque eso significaría hacer una evaluación también de lo que hemos hecho y dejado de hacer. Esa es una nueva reiteración que hago aprovechando el informe que el señor Alcalde hace. Aprovecho para hacer algunas observaciones de lo que me interesó y de lo cual me interesaría en algún momento y si es factible hoy hacer algunas aclaraciones o ampliaciones de lo que dice. Me refiero concretamente a una mención que se hace en la página 30 del Monumento al Agricultor, se nos está yendo, ya no está en Alajuela, el monumento es patrimonio Alajuelenses ciento por ciento y a pesar de los esfuerzos que se han hecho el Monumento ve3geta ahí en el Museo de Arte Costarricense ¿qué vamos a hacer? ¿Cómo vamos a comprometernos a regresarlo a nuestra ciudad? Se menciona en la página 55 cien millones que se dieron al Redondel de Sarapiquí, sobre eso se ha hecho sorna, burla por el hecho de haber invertido tanta plata en un redondel puro y simple, pareciera que es más que eso, qué importante es aclararle a los Alajuelenses que eso tiene que ver con construcciones aledañas que no necesariamente significan haber disparado toda la plata para ver un puño de toros ahí en San Miguel, en eso sería bueno que se nos ampliara un poco. Por allá en la página 77 me encuentro con información relativa al plan regulador y un poco el optimismo que hay para que el nuevo plan esté funcionando en Alajuela en el corto plazo. Es poco lo que aquí hemos sabido, es necesario puntualizar más, profundizar más y saber nosotros más de ese esfuerzo, porque ciertamente la comisión me acuerdo cuando estábamos en la Boston que tenía todo un trabajo semanal y demás y muy poco volvimos a saber de eso es necesario aprovechar el informe y la mención que se hace sobre esto para profundizar repito en el plan regulador y saber a ciencia cierta por qué caminos va ese importante esfuerzo. Don Rosendo Pujol ya es Ministro y no sé que habrá pasado con esa discontinuación de lo que él como coordinador podía hacer. Como vecino del Coyol, por ahí en la página 47 se menciona lo relativo a la posible ampliación y mejoramiento de la Calle del Coyol, que va a RV, la calle que conecta prácticamente el centro de Alajuela con decenas de importantísimas industrias allá

en esa zona franca y que conecta también con la ruta 27 y con la misma pisa que va a San Ramón, esto los vecinos detectamos si sentimos lo obsoleta que está esa carretera y que en el informe del Alcalde se menciona y sería bueno que nos ayudara a comprender mejor cómo va la posibilidad de ampliar a cuatro carriles esa carretera del Coyol, que son 5 o 6 kilómetros pero que son una importantísima arteria de comunicación centro de Alajuela y la zona Franca más importante de nuestra ciudad. Y por curiosidad también y como último observo por allá en la página 85 que hay procesos de demolición incoados precisamente por nuestro departamento Jurídico, concretamente habla de 15 creo que son los procesos de demolición que está ahí en esa página 85. Dice dentro del programa de Rescate de Áreas Urbana dice 20 cierres de Alamedas y catorce procesos de demolición destacando el Precario EL PORO, Rincón de Herrera y lo menciono porque de las cosas que más hemos fallado es el montón de invasiones que existen, el monto de gente que irrespetan las zonas públicas de las diferentes urbanizaciones y no hemos podido hasta donde se botar un solo block de esos que están irresponsablemente invadiendo diferentes zonas públicas, de eso también me gustaría que profundizáramos en alguno momento para saber porque el día y siempre lo dije nosotros demoliéramos a gentes que están invadiendo zonas públicas en ese momento la Municipalidad se pondría un tremendo e importante botón en el ojal, ciertamente hasta ahora eso no se ha hecho y se menciona y es necesario que se trabaje en eso, hay mucho estudio, mucha información, pero poca acción en dónde se ha realmente evadido la responsabilidad de devolverle al Alajuelense sus zonas públicas. Muchas gracias señor Presidente.

Rafael Arroyo Murillo

Dos mil setecientos millones, eso es muy satisfactorio escuchar eso, porque sé que en ellos están muy involucrados los Síndicos, las Asociaciones de Desarrollo y por qué no nosotros los Regidores, lo puedo decir por experiencia propia y que estoy bastante metido en la comunidad donde vivo, pertenezco, es un orgullo para mí decir que realmente pertenezco a este Concejo. Ahora bien, un reconocimiento porque como dicen algunas gentes en la calle, no todos en la Municipalidad son vagos, ni tampoco todos son irresponsables, aquí hay mucha gente seria y formal, de mucho trabajo. Esporádicamente aparecerá alguien que no hace lo que tiene que hacer, poco a poco se van dando cuenta quienes son, los mínimos porque la mayoría hacen el trabajo muy profesional y en el caso de nosotros, ahí está Rosa María la Síndica que puede decirlo ahora la Asociación De Desarrollo de Turrúcares tiene la Personería Jurídica y nombraron una Asociación para dos años más, nunca hemos tenido una diferencia con ninguno de los ingenieros, en el caso de nosotros nos toca la mayor parte de los proyectos a Gabriela una excelente trabajadora, José Luis Chacón, todo el grupo de Ingenieros de la Municipalidad, si me pongo a nombrarlos podría cometer errores. Felicitarlo Roberto, decirle que me ayude para tener ese informe, no soy propietario, estoy aquí porque don Víctor está de gira y estoy sentado a la par de doña Laura que es un orgullo para mí, quisiera si me pueden dar una copia de este informe.

Msc Humberto Soto Herrera, Vicepresidente

Indiscutiblemente no puede uno quedarse callado con este informe de labores, aquí quiero hacer ver lo siguiente este es un trabajo de equipo y las flores son para

todos, no le voy a quitar el mérito a la Alcaldía, a la gestión de don Roberto, pero sí nosotros transferimos recursos a través de los Concejos de distrito, a todas las organizaciones comunales si no se pellizcan de nada sirve, una asociación que no ejecute, un Comité que no ejecute, una Junta que no ejecute o un Concejo de Distrito que no se pellizque y no se apure con las cosas, de nada sirve transferir. Aclaro ese aspecto. De igual manera un Concejo que sea el que le corresponde aprobar todos los recursos y proyectos y aquí nos pongamos que sí que no, que mañana o pasado, tampoco camina. Es decir el trabajo conjunto Concejo de Distrito, Organizaciones de Base, Síndicos, Alcaldía, Regidores, todos con una misma visión y con un mismo rumbo, aquí está el informe, entonces los méritos hoy son de todos, corresponde por ley a la Alcaldía por supuesto presentar el informe y no vamos a quitar méritos al esfuerzo y liderazgo de la Alcaldía y Vice alcaldía que hoy no está doña Dinorah, hay que destacar el tema social y cultural, no podemos olvidar eso no somos hombres de concreto y cemento y nada más, hay que ver el desarrollo de manera integral y hay que ver si lo estamos cumpliendo en esa línea. No dudo que este informe de labores nos tengamos que sentir orgullosos de ser parte de la Municipalidad de Alajuela, ser parte de ese equipo, de esa gestión exitosa y sí revisara el informe de labores de otra Municipalidad, o de otro cantón, jamás sería ni la mínima parte del de Alajuela, porque aquí hay una visión de desarrollo muy diferente y este es un cantón en franco desarrollo, crecimiento, los ojos del País están puesto en este cantón por un tema estratégico, una serie de ventajas que tenemos como cantón, en buena hora. Pero el liderazgo del Municipio, el liderazgo del Gobierno Local, de quienes lo integramos tiene mucho que ver el trabajo de todos, yo hoy me aplaudo también, con toda humildad porque mi voto aquí vale, sino qué estoy haciendo. Este es un esfuerzo de todos y merecemos felicitarnos todos, como equipo y familia podemos ser diferencias, pero creo que a todos los que estamos sentados en estas sillas, todos queremos el desarrollo de nuestra comunidad, de nuestro distrito y de nuestro cantón, en eso es la ventaja, somos seres humanos, no somos perfectos, todos estamos aquí para lo mismo. Viva Alajuela, este Concejo, los Síndicos, los Concejos de Distrito, viva esta alcaldía y que Dios nos siga guiando y dirigiendo para seguir haciendo las cosas bien.

Msc Fressia Calvo Chaves

Dos cosas simples y sencillas, agradecerles a todos los compañeros Regidores por el apoyo que tuvieron con su voto para todos los proyectos que se han presentado, indistintamente de la comunidad, del color político que cada uno representa, indistintamente de las necesidades y de las personas que solicitaron esas ayudas vienen a nosotros al Concejo Municipal y que nosotros como Concejo decidimos en qué se va a implementar los proyectos que cada uno de nosotros traemos y ese compromiso que cada uno de nosotros tenemos en nuestras comunidades y que con el voto hemos decidido realizarlo y muchas veces lo hacemos por etapa porque no se puede hacer en su totalidad y algún día con la esperanza de verlo terminados. De verás a ustedes, compañeros de corazón porque así como apoyaron algunos proyectos que puse sobre el tapete, así ustedes han contado con mi apoyo y con mi voto. Al señor Alcalde, muchísimas gracias por el informe que nos dio y sí quiero agradecer a cada una de las Oficinas que componen la Municipalidad de Alajuela, a cada uno de los funcionarios indistintamente del área

que representa y trabaja y se desarrolla la gente con el respeto que se merecen que nos limpian, nos barren las calles, de los Oficinistas, Ingenieros, de la Vicealcaldía donde se ven los asuntos como ya lo mencionaron algunos de los compañeros culturales, bienestar social. No me queda sin temor a equivocarme no voy a nombrar personas, porque alguien podría ofenderse, quiero abarcar a cada una de las personas que componemos la Municipalidad. Y también a doña Rosario que ha estado con nosotros, su labor es enorme, muchísimas gracias a todos y me uno a las palabras de Humberto, todos nos merecemos el aplauso que ya brindaron, aquí estamos todos unidos para bien o para mal.

Kattia Cascante Ulloa

En realidad, todos los compañeros me han robado las palabras, sin embargo no puedo dejar pasar la ocasión para felicitar en este caso a don Roberto como jerarca de esta Administración, no podemos dejar de lado para leer un informe como el que presenta hoy, se necesita alguien que esté ahí. Los méritos son para todos porque somos un equipo, tanto la administración como este Concejo Municipal, como los Síndicos, los Concejos de Distrito, las Asociaciones, todos ellos traen las inquietudes, todos ellos traen proyectos los cuales cuentan con el apoyo tanto de la Administración como de este Concejo Municipal. Creo que Alajuela es otra, en los últimos años, creo que estamos para más cosas aún, todavía nos queda un año aquí, podemos seguir logrando cosas y heredar una mejor Alajuela a los compañeros que en un futuro estén aquí. Felicidades a todos, efectivamente se nota el trabajo en equipo en esta Municipalidad.

Msc Ana Cecilia Rodríguez Quesada

Más que todo, para no ser repetitiva, quería agradecer a don Roberto, este informe, nos da una visión mucho más clara de lo que se ha hecho en este año, a veces uno lo ve en un Presupuesto, pero luego aterrizar las cosas concretas, solamente con un informe de este se puede saber qué se hizo. No quisiera pasar el momento tal vez para solicitarle al señor Alcalde, algunos puntos que son de inquietud en el cual he sido Regidora, un aspecto que me preocupa es el tema que usted mismo habla en la página 33 en cuanto a la gestión ambiental, donde dice "estamos tratando de hacer una ciudad cada vez más suficiente y sustentable", por lo menos quisiera que en el año 2016 podamos ver reflejado un poco más acciones concretas y ya lo vimos aquí con el Observatorio de la Universidad Nacional a veces es preocupante y veo que son muy pocas las inversiones que hacemos y si aquí faltan datos, a la larga usted me podría corregir, pero en cuanto a la contaminación grande que está haciendo esta Municipalidad precisamente es la contaminación en los ríos, aquí solo aparecen dos mejoramientos de las rehabilitaciones que son la Trinidad y la Planta La Maravilla, sabemos con la visita que pudimos hacer a Alemania se logró un financiamiento de 277 mil euros que son aproximadamente 500 mil dólares que van a servir para mejor plantas de tratamiento. en los trabajos que se hicieron allá no estaba muy bien definido, a dónde iban a estar dedicados esos recursos, próximamente dentro de dos meses vienen dos delegaciones del Gobierno alemán que van a tratar de definir, por lo menos a tratar de aterrizar con los carteles de contratación. Sí quisiera don Roberto ahora veo que es para la planta de tratamiento de Villa Bonita y por otro lado me han hablado de Silvia Eugenia y otras plantas que tal vez este Concejo, sí requeriría estar más informado sobre la

inversión que se a hacer el Gobierno Alemán en este Municipio que tiene que ver con el tema de plantas de tratamiento. Si bien, este Municipio traslada 2700 millones a las comunidades para obras que ellos necesitan también es cierto que todo el cantón requiere de un mejoramiento de sus sistemas tanto de aguas pluviales, aguas sanitarias y tenemos que invertir más en eso. El segundo tema para mí es el tema del edificio que no hemos podido en todos estos años poder concretar a dónde vamos a poder construir, hay una comisión que ha estado trabajando muy activa, pero lo que he dicho y lo insisto es que este Concejo debe dejar planteado por lo menos el lugar donde va a estar el nuevo edificio, es una inquietud que me sale desde el corazón, creo que no podemos seguir gastando ese montón de dineros en alquileres sin tener una solución a corto plazo. Por último, el otro asunto a todo lo que se refiere a la Estación de FECOSA, ustedes recuerdan que la Contraloría dio un informe y ordenó a este Municipio poner al día el reglamento y actualización de Tarifas, estoy poniendo una moción de fondo donde quisiera tener toda la información referente a la aplicación de tarifas. Porque hoy que fui a dejar a mi hija ahí, el mismo desorden, los buses y no ha pasado nada, esto no puede seguir así nosotros como Concejo tenemos una responsabilidad muy grande.

Bach. Randall Barquero Piedra

Les garantizo a los compañeros que sería el primero en denunciarlo y repudiar un acto de esos, Muchas gracias suerte y que Dios nos siga mirando con misericordia como nos ha visto hasta ahora. Una inquietud más me queda la preocupación cómo se ha dado tanto desarrollo industrial aquí sí el Plan Regulador está absoluto y caducado. Ese es el riesgo y la inquietud y eso ayer sin saberlo pensando un poquito en esto, Dios mío ojalá que en diez años no pase nada de lo que me tenga que arrepentir y me tenga que esconder por lo que he dicho. Hoy hemos estado hablando de densidades, de cambios de diseño de sitio, de dos ríos que no son ríos, sino desagües, digo ¿qué pasa cuando esos desagües se agoten, dónde se van? Ahí es donde está la sostenibilidad, de lo que hemos llamado hasta ahora desarrollo, empleo y construcción hasta dónde va a llegar y hasta dónde va será viable. Muchas gracias y que Dios nos siga viendo con misericordia.

Ligia María Jiménez Calvo, Síndica Suplente Distrito La Guácima

Felicitar al señor Alcalde por su magnífica labor y a los Regidores, han hecho una buena labor y equipo y los síndicos hemos hecho una buena labor, no podemos desacreditarnos junto con los Suplentes y decirle a don William en lo que dice de Desalojo del PORO, se dio en esos momentos se limpio el área comunal aquí tengo a la señora de Desechos Sólidos y de la Municipalidad. Sí se logran cosas en la Municipalidad que muchas veces no se dan cuenta.

Licdo Juan Carlos Herrera Hernández, Regidor Suplente

Ciertamente, agradecerle al señor Alcalde la presentación del informe y compartir con todos ustedes el sentido de que la gratitud y esta contendrá que sentimos hoy es para todos, siempre dijimos cuando iniciamos en el dos mil diez, que teníamos la convicción absoluta que este Concejo Municipal fuera diferente, no solo era diferente en las personas, tenía que comportarse diferente, tenía que tener ideas diferentes, tenía que tener voluntades diferentes. Doña Laura nos recordaba que

compañeros Síndicos muchos llegaban unos meses después que entró este Concejo y fueron la dinámica suficiente para integrarse a lo que ya el Concejo traía. Debemos de recordar que tuvimos unos meses de transición cuando se dio la salida de la anterior Alcaldesa, don Humberto tuvo que asumir de manera brillante tanto el puesto de Presidente Municipal como de Alcalde Municipal, fue el inicio de todo esto que hoy estamos congratulando y celebrado, porque actitud y voluntad. Debo lamentar sí don Roberto, que a los compañeros Regidores Suplentes y Síndicos no se nos hizo llegar una copia del informe, ahí les escucho que la página 50, 35 y tengo que creerles porque el informe no lo tengo. Me gusta revisar, analizar y se me limitó esa posibilidad. Concretamente, lo que he podido escuchar y pescar en el aire, tengo que detallar un punto y don Roberto, lástima que don Randall se retiró y doña Ana Cecilia lo puede transmitir a l Gobierno y específicamente a don Carlos Alvarado Presidente Ejecutivo del IMAS, que la situación que se está dando con el terreno del IMAS en Desamparados, la actitud negligente de retardo de la firma de un documento que es ley de la República, una ley sancionada en el Gobierno anterior, le está causando un perjuicio tremendo al Distrito de Desamparados, un perjuicio económico, de bienestar social, no tenemos la posibilidad de iniciar las obras del colegio de Desamparados, del Ebais, no podemos instalar el tanque de agua de Desamparados porque sencillamente don Carlos insiste en no querer cumplir la ley, la ley de la República está sancionada y lo único que tiene que hacer es cumplir esa ley. Que se lleve don Roberto que me dice doña Kattia que tienen estos días, la molestia tremenda de este regidor suplente del distrito de Desamparados, que no vamos a seguir tolerando que sin ninguna causa formal, sin ninguna explicación, el no esté cumpliendo con una Ley de la República, que le debe a Desamparados la firma de ese documento para que Desamparados, pueda seguir desarrollándose, fueron muchos años de abandono, desidia, los que Desamparados debió sufrir, este es el momento justo para que don Carlos firme esa escritura y deje de dilatar una situación que es Ley de la República y debe de cumplir.

Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde

Hay algunas preguntas que me hicieron, que voy a tratar contestar rápidamente, me preguntaba don William por el tema del Monumento del Agricultor, le digo a don William que he estado en dos reuniones con la Ministra de Cultura, ellos han venido insistiendo en que se va a cumplir el convenio, pero debe buscarse el lugar apto para la instalación del monumento ya que en principio la idea que teníamos que fuera en el parque Próspero Fernández, ellos no están de acuerdo. Igual esperaba que eso se pueda resolver a corto plazo, le digo a don William que me puede acompañar este viernes a las 10 a.m. la Ministra de Cultura viene a Alajuela, vamos a tener la visita a algunos parques aquí para ir tratando de definir esa ubicación. Voy a confirmar les aviso. En cuanto al Redondel de Sarapiquí, aquí están mis compañeros Síndicos Anais y Alexander, esto es un PRODELO, proyecto que fue definido en el CONCEJO DE DISTRITO DE SAN MIGUEL, es un proyecto que se planteo a partir de una necesidad de generar un campo ferial como es en Carrizal, como es en otros lugares, como lo vamos a tener en Sabanilla, muy pronto y este es un proyecto que va mucho más allá de un simple redondel, como se ha querido minimizar. Es probable que a la hora de consignar el nombre alguna gente lo haya mal interpretado, aquí se trata de un espacio público para realizar

una serie de actividades en un distrito que históricamente estuvo abandonado por años y que nosotros decidimos que íbamos a invertir ahí y por eso hemos defendido donde sea y lo vamos a seguir defendiendo compañeros Síndicos, el derecho que tiene el Concejo de Distrito definir esa inversión.

Creo que aquí lo que ha faltado estimado compañero William es un poco más de información, para que la gente entienda que esto es parte de ese proyecto del campo ferial en dónde ellos están involucrados.

En cuanto al Plan Regulador, creo que doña Flora es la mejor que puede resolver, aquí de nuevo volvemos a una cuestión básica la persona que dirigió este plan regulador es hoy ministro de vivienda, debería ser por eso el primer comprometido en ayudarnos a sacarlo adelante. Nosotros vamos a gestionar una cita con don Rosendo Pujol para las próximas semanas, hasta donde tenemos entendido técnicamente está prácticamente listo, después de un esfuerzo grande, ahora se requiere que empiece el trajinar por todas las instituciones de este país, haber si lo logramos sacar, entendemos que siendo Ministro de Vivienda quien le dio el fundamento a este plan, no debería de haber problema para que nos ayude a sacarlo adelante. En cuanto a la calle del Coyol. Lo que está don William en estos momentos el proyecto y diseño que nos va a permitir tener no solo el diseño de la calle sino el costo que es muy importante. Y a partir de eso que me decía José Luis Chacón que probablemente en los próximos 15 o 22 días tengamos el informe, lo vamos a compartir con el Concejo ese es otro de los grandes proyectos que vamos a llevar adelante. A doña Cecilia, pienso que don Humberto como coordinador de la comisión del Edificio y la comisión propia ha dado pasos importantes, estoy de acuerdo que tenemos que definir el lugar, para iniciar ese proceso que debería de ser a muy corto plazo. En cuanto a la terminal de FECOSA recordemos que aquí nos atrasamos porque estaba pendiente la definición dónde íbamos a definir la construcción el edificio, en algún momento hubo la duda de que sí la íbamos a construir ahí. En estos momentos hemos tenido varias reuniones con quienes están construyendo el diseño, con base en el anteproyecto y la idea es a más tardar en un mes traerlo al Concejo para que lo analicemos y le demos la aprobación final. Le digo a don Randall que esté tranquilo, independientemente del partido político que esté en Gobierno haré las gestiones que tenga que hacer y seguiré insistiendo para que los asuntos que están pendientes se resuelvan desde el punto de vista de los derechos de los Alajuelenses. Pero además tiene que estar tranquilo que dentro de diez años nos recordarán a nosotros como el Concejo Municipal, los síndicos, los Regidores y la Administración que puso las bases de la Alajuela moderna, que le dio trabajo y oportunidades a muchísima gente.

Víctor Hugo Solís Campos, Presidente

A raíz de los comentarios del Licdo Juan Carlos, debemos de invitar al Presidente del IMAS para que se refiera de los temas que se adelantaron y la firma que urge tanto para esta comunidad.

En relación se presentan mociones de fondo:

MOCIÓN PRIMERA: A solicitud de Sr. José Antonio Barrantes Sánchez, avalada para su trámite por Lic. Humberto Soto Herrera Vicepresidente, Sr. Víctor Hugo Solís Campos Presidente, Sra. Kattia Cascante Ulloa, Lic. Roberto Campos Sánchez, Lic. Juan Carlos Herrera Hernández **CONSIDERANDO QUE:** La urgencia necesidad de ajustar la ley 9091 relativa al traspaso del terreno del IMAS a la Municipalidad de Alajuela. **POR TANTO PROPONEMOS:** Para que este Concejo municipal invite a la sesión Municipal Ordinaria del 24 de mayo del año en curso, al señor Carlos Alvarado, Presidente Ejecutivo del IMAS a fin de que informe sobre la situación actual del traspaso de dicho terreno a la Municipalidad el cual urge, dada las obras que se pretende ubicar en dicho terreno en beneficio de los vecinos del Distrito de Desamparados. Exímase del trámite de comisión. Favor dar acuerdo en firme. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

MOCION SEGUNDA: Moción suscrita por MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, avalada por Lic. Humberto Soto Herrera Vicepresidente, Bach. Randall Barquero Piedra, **CONSIDERANDO QUE:** 1.- En sesión Extraordinaria 2-2014 del 30 de enero este Concejo aprobó el Reglamento para el funcionamiento de la terminal de Autobuses de Alajuela, y el mismo fue publicado en dos ocasiones en el Diario Oficial de la Gaceta. 2.- En sesión ordinaria N°22-2014 del martes 3 de junio del 2014 se aprobó la tarifa por el servicio de la terminal de autobuses distrital (FECOSA) y fue publicada en la gaceta N° 123 del día miércoles 27 de junio del 2014. La Contraloría General de la República indico claramente a este concejo la necesidad proceder al cobro de las tarifas a la autobuseros antes de efectuar inversiones en la terminal. **PROPONEMOS:** Solicitar a la administración aplicar a la mayor brevedad posible 8 días las tarifas que fueron aprobadas ante este concejo para poder seguir con las obras que se han planeado en esta terminal. Exímase de trámite de comisión. Favor dar acuerdo en firme". **SE RESUELVE EXIMIR DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LABORES DEL PERIODO 2014, DE LA ALCALDÍA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO OCTAVO: Oficio MA-A-485-2015, de la Alcaldía Municipal, que dice "les remito oficio N° MA-PHM-011-2015 del proceso de Hacienda Municipal, el mismo remite modificación presupuestaria primer orden N° 01-2015, por un monto de ¢213.606.770,01. Adjunto anexos para mejor resolver". Oficio N° MA-PHM-011-2015, suscrito por MBA Fernando Zamora Bolaños, Coordinador Proceso Hacienda Municipal, dice "En cumplimiento del artículo N° 100 del Código Municipal, la Resolución sobre normas técnicas sobre presupuesto público de la Contraloría General, y el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Alajuela, le adjunto la modificación presupuestaria de primer orden 1-2015 por un monto de ¢213.606.770.01, la misma presenta los cambios en las partidas y subpartidas a nivel presupuestario en la expresión financiera y el Plan Anual Operativo; para que sea conocida y aprobada por el Concejo Municipal.

Proceso, Subproceso y Actividad	Monto	Partida que disminuye	Partida que aumenta	Uso
Presidencia del Concejo	117.874.38	Partidas diversas	Equipo y mobiliario de oficina	Compra de mobiliario
Alcantarillado Pluvial	62.756.838.32	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	Mantenimiento de Instalaciones Servicios de ingeniería Materiales y productos minerales y asfálticos Equipo de transporte Mantenimiento y reparación de equipo para la producción	Reforzar la actividad ordinaria del servicio de alcantarillado pluvial
Residuos Sólidos	130.000.00	Otros servicios de gestión y apoyo	Salario escolar	Cancelar en su totalidad el salario escolar
Parques y zonas verdes	22.950.000.00	Otros servicios de gestión y apoyo	Maquinaria y equipo diverso Maquinaria y equipo para la producción	Actividad ordinaria, continuar con el proceso de adquisición de equipo y maquinaria para la atención de parques y zonas verdes
Acueducto	5.300.000.00	Salario escolar	Mantenimiento de edificios y locales	Remodelación oficinas del acueducto, continuar con adjudicación
Red de cuido	5.000.000.00	Servicios generales	Otros servicios de gestión y apoyo	Mural del CECUDI
Alcantarillado pluvial	1.090.3340.31	Salario escolar	Instalaciones	Pago de reajuste de precios del proyecto mejoras alcantarillado pluvial Villa Bonita
Control constructivo	742.227.00	Impresión, encuadernación y otros	Equipo y programas de cómputo Útiles y materiales de oficina	Compra de impresoras
Planificación urbana	192.500.00	Textiles y vestuarios	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Compra de calzado de seguridad
Diseño y gestión de proyectos	327.000.00	Útiles y materiales de oficina	Herramientas e instrumentos	Compra de herramientas e instrumentos
Participación ciudadana	15.000.000.00	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Se reclasifica la partida presupuestaria para realizar la compra en forma correcta
Participación ciudadana	100.000.000.00	Transferencias de capital	Transferencias de capital	Cambio de unidad ejecutora a la ADI de Los Angeles de Sabanilla
TOTAL	213.606.770.01			

Existen además cambios de en los proyectos de la ADI de la Guácima y de Los Ángeles de Sabanilla que no afectan el PAO y que se reflejan en el cuadro N°5.

JUSTIFICACIÓN

PROGRAMA I

Presidencia del Concejo, se trasladan recursos para cubrir las necesidades de compra de equipo y mobiliario de oficina.

PROGRAMA II

Actividad Gestión Integral de Residuos, se trasladan recursos con el fin de aumentar la subpartida de Salario Escolar para pagar el monto adeudado a la funcionaria Yamileth Oses Villalobos.

Sub Proceso del Acueducto, se trasladan recursos con el propósito de seguir con la compra e instalación de panetería y estantes ajustables tipo archivo móvil.

Desarrollo Social, Centro de Cuido, se trasladan recursos para fortalecer la subpartida "Otros Servicios de Gestión y Apoyo" para reponer el monto utilizado para la contratación del Mural para el CECUDI.

Alcantarillado Pluvial, se trasladan recursos considerando que los recursos no fueron asignados a ninguna actividad específica y se requiere destinarlos a las partidas donde es necesario contar con recursos para la actividad ordinaria de esa dependencia.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 01-2015 I ORDEN					
PROGRAMA I: DIRECCIÓN GENERAL					
CODIGO		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.429.309.958,4 9	-	34.474,38	4.429.275.484,1 1
3	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	96.155.790,00	117.874,38	83.400,00	96.190.264,38
TOTAL PROGRAMA A I			117.874,38	117.874,38	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					
CODIGO		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
2	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2.073.322.237,0 1	130.000,00	130.000,00	
5	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES	168.201.662,63	22.950.000,00	22.950.000,00	
6	ACUEDUCTOS	2.107.321.911,9 7	5.300.000,00	5.300.000,00	2.107.321.911,9 7
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	357.186.729,62	5.000.000,00	5.000.000,00	357.186.729,62
30	ALCANTARILLADO PLUVIAL	655.500.626,73	62.756.838,32	63.847.168,63	654.410.296,42
TOTAL PROGRAMA II			96.136.838,32	97.227.168,63	

PROGRAMA III: INVERSIONES					
CODIGO		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
5	INSTALACIONES				

5	LEY 8316 MEJORAS AL SISTEMA PLUVIAL VILLA BONITA	-	1.090.330,31	-	
6	OTROS PROYECTOS				
1	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO COMPRA EQUIPO UNIDADES DE RESCATE CRUZ ROJA ALAJUELA	796.170.015,68	1.261.727,00	1.261.727,00	796.170.015,68
4	2015	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSF. DE CAP. A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO				-
1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES ADI DE LOS ANGELES DE				
8	SABANILLA	20.000.000,00	100.000.000,00		
22	ADI DE SABANILLA	176.000.000,00		100.000.000,00	
TOTAL PROGRAMA III			117.352.057,31	116.261.727,00	
Hecho por: Karina Rojas					

DETALLE GENERAL DE EGRESOS, AÑO 2015					
	SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO	
0	REMUNERACIONES	7.617.244.061,93	130.000,00	6.390.330,31	7.610.983.731,62
1	SERVICIOS	4.900.726.049,76	53.800.000,00	28.822.227,00	4.925.703.822,76
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	813.541.275,96	22.118.565,32	553.974,38	835.105.866,90
5	BIENES DURADEROS TRANSFERENCIAS DE	1.335.792.981,94	37.558.204,69	15.083.400,00	1.358.267.786,63
7	CAPITAL	2.224.052.000,33	100.000.000,00	100.000.000,00	2.224.052.000,33
9	CUENTAS ESPECIALES	111.290.098,72		62.756.838,32	48.533.260,40
TOTAL GENERAL		14.667.304.369,59	213.606.770,01	213.606.770,01	5.959.285.641,68
ALCALDE MUNICIPAL		HACIENDA MUNICIPAL			
JEFE DE PRESUPUESTO		SECRETARIA DEL CONCEJO			
Hecho por: Karina Rojas					

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS									
Programa	Act/ serv /grupo	Proyecto	ORIGEN	MONTO	Programa	Act/ serv /grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO

2	30	ALCANTARILLADO PLUVIAL	1.090.330,31	3	5	5	LEY MEJORAS SISTEMA PLUVIAL DE VILLA BONITA	1.090.330,31	
1.090.330,31				1.090.330,31					
3	7	7	ADI de Sabanilla de Alajuela	100.000.000,00	3	7	7	ADI de los Angeles de Sabanilla de Alajuela	100.000,00
100.000.000,00				100.000.000,00					
¢101.090.330,31				-					101.090.330,31
Hecho por: Karina Rojas									

SE RESUELVE APROBAR LA DISPENSA Y APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE PRIMER ORDEN 1-2015 POR UN MONTO DE ¢213.606.770.01, LA MISMA PRESENTA LOS CAMBIOS EN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS A NIVEL PRESUPUESTARIO EN LA EXPRESIÓN FINANCIERA Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO. OBTIENE OCHO VOTOS, TRES EN CONTRARIO DE BACH. RANDALL BARQUERO PIEDRA, MSC ANA CECILIA RODRIGUEZ QUESADA, KATTIA CASCANTE ULLOA. DEFINITIVAMENTE APROBADA.

CAPITULO IX INICIATIVAS SEÑORES REGIDORES

ARTICULO PRIMERO: Moción a solicitud de Sra. Argiere Córdoba R., avalada por Prof. Flora Araya Bogantes, **CONSIDERANDO QUE:** En ruta 125 Alajuela Carrizal en el sector Pavas parquean cabezales en las cunetas y parte de la calle, obstaculizando el paso de peatones y también deteriorando a cuneta y ocasionado accidentes. **POR TANTO PROPONEMOS:** Solicitar una excitativa a la Dirección de Transito para que procedan hacen levantamiento de partes que coloquen esos cabezales en un previo como la ley lo dice. Quiero manifestar que en ese lugar ya anteriormente hubo un fallecido y un niño también tuvo otro accidente allí chocando con su bicicleta de frente. A la vez están destrozando las cunetas recién construidas". **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN Y SE ENVIA COPIA AL CONCEJO DE DISTRITO CARRIZAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: Moción suscrita por MSc. Fressia Calvo Chaves, avalada por Lic. Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** **1.-** Se ha recibido notificación mediante el oficio 01968-2015-DHR de la Defensoría de los habitantes, en donde comunican que mediante el Expediente 116749-2012-SI MH hacen un recordatorio de Recomendación debido a que el señor Fernando Barrantes Arguedas denuncia que en la Urbanización Ciudad Hacienda Los Reyes, se ha puesto en la entrada principal una caseta y agujas con guardas que prohíben el ingreso a la urbanización. **2.-** Que en el año 2011 se solicitó información, al Proceso de Control Fiscal y Urbano sí las calles eran públicas y la condición que fueron otorgados los permisos para su instalación y se les contestó que desconocían si había permiso. **3.-** En el 2012 volvió a solicitar la información, sin que a la fecha se le haya contestado. **4.-** Que da el plazo de 15 días para la presentación de informe dado venció y no cuentan con el mismo. **POR TANTO:** Al ser un asunto Administrativo,

este Concejo desconoce las recomendaciones emitidas por la Defensoría, por eso se solicita al Alcalde Licdo. Roberto Thompson rendir el informe a la Defensoría indicándole cuáles fueron los alcances del permiso para la instalación de agujas a los Urbanizadores de Ciudad Hacienda los Reyes dentro del plazo de ley. Dado que a él también se le hizo llegar el documento por parte del Licdo. Luis Alejandro Richmond Solís Director Control de Gestión Administrativa, tiene conocimiento del asunto **2.-** Se solicita hacer llegar copia del recibido del informe que rendirá, para que sea de conocimiento del Concejo **3.-** Indicarle al Representante de Control de Gestión Administrativa de la Defensoría que este Concejo ha instruido al Alcalde a dar el informe por ser un asunto de fiscalización y de control Administrativo. Désele acuerdo firme, exímase del trámite de comisión". **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO TERCERO: Moción suscrita por Lic. Humberto Soto Herrera, Vicepresidente, avalada por MSc. Fressia Calvo Chaves, **CONSIDERANDO: 1.-** Que mediante oficio MA-SCM-417-2015, la Secretaría del Concejo, le solicitó al Alcalde autorizar una línea telefónica, para ser usada exclusivamente para FAX, para oír notificaciones de los Tribunales de Justicia conforme la Ley de notificaciones. **2.-** A hoy día, no ha recibido respuesta, por ser un asunto de urgencia y estando este Concejo consciente de la necesidad de la línea **SE RESUELVE:** Girar instrucciones al Licdo. Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal para que proceda autorizar ante Servicios Administrativos dotar de la línea requerida por el subproceso de Secretaría del Concejo. Désele acuerdo en firme y Exímase del trámite de Comisión". **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO CUARTO: Moción suscrita por Rafael Arroyo Murillo y Sra. Mercedes Morales Araya, avalada Bach. Randall Barquero Piedra, Lic. William Quirós Selva, Prof. Flora Araya Bogantes, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, Lic. Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE: 1.-** Asociación de Desarrollo Integral de Ciruelas, El Sub. Comité de Deportes y los vecinos de Ciruelas, están construyendo los camerinos conjuntamente con la Municipalidad de Alajuela. **2.** Que el dinero y los materiales no les alcanzo para terminar el trabajo y que en estos momentos necesitan ayuda de la Municipalidad de Alajuela. **POR TANTO SE ACUERDA QUE** Este Concejo Municipal Solicite al Señor Alcalde, la donación de 50 sacos de cemento en la medida de lo posible para que terminen el Proyecto de Construcción de los Camerinos, Cabe aclarar que el terreno es Municipal y que tanto la Asociación, como el Subcomité de Deportes y los vecinos pondrán la mano de obra. **Cc:** Asociación de Desarrollo Integral de Ciruelas **Cc.** Sub. Comité de Deportes de Ciruelas". **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO QUINTO: Moción Rafael Arroyo Murillo, Rosa María Soto Guzmán, avalada por Bach. Randall Barquero Piedra, Lic. William Quirós Selva, Prof. Flora Araya Bogantes, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, Lic. Humberto Soto Herrera Vicepresidente, **CONSIDERANDO QUE: 1.** Considerando que El Depto, de Gestión

Ambiental de la Municipalidad de Alajuela, coordinado por el Ing. Félix Ángulo. Quien está llevando a cabo conjuntamente con la Universidad Nacional un estudio de Impacto Ambiental en el Cantón Central de Alajuela. **2.** Que el Distrito de Turrúcares en estos momentos es el más afectado con el ruido y escándalo de los motores y el humo de los vehículos pesados que entran y salen de la Ruta 27, ya que por no pagar el peaje en Siquiaries, utilizan la ruta 721 de la Rotonda de Sánchez a la entrada de la Radial en la llegada de Turrúcares. **3.** Que al ser utilizada continuamente la ruta 721 por estos furgones, no solo existe el escandaloso ruidoso de los motores, ruido que les ha robado la paz y la tranquilidad a los vecinos, aunado a ello la contaminación ambiental, sino también la inseguridad de la circulación de los carros pequeño, motocicletas, bicicletas y peatones que transitan por este lugar, quienes corren el gran riesgo de sufrir accidentes como ya han sucedido en varias ocasiones, el ultimo ocurrió hace aproximadamente 15 días donde uno de los tantos furgones, dejo acomodada en uno de los caños, a una joven y continuo como si nada hubiese pasado. **4.** Con respecto al Rio Siquiaries las empresas ubicadas en Ciruelas Zona Franca tales como: La Dos Pinos, Pollo Rey, Cárnicas de Costa Rica, Solaza, entre otras, además las urbanizaciones que en estos momentos se están construyendo en las zonas de Ciruelas el Roble y San Antonio, echan al Rio Siquiaries toda clase de aguas contaminadas a tal punto que un sector en Ciruelas y otro en la entada de Turrúcares por el Puento del Rio Siquiaries, tiran a este rio las aguas negras convirtiendo así al Rio Siquiaries en un tanque séptico. No debemos olvidar que a orillas de este rio y dentro del rio, están las nacientes que abastecen de agua potable a las comunidades de: San Miguel, Cebadilla, parte de Turrúcares Centro y Los Llanos de La Garita. **POR TANTO SE ACUERDA:** Que este Consejo Municipal, solicite a la Administración Municipal que el Departamento de Gestión Ambiental y La Universidad Nacional, incluyan al distrito de Turrúcares dentro del estudio del Impacto Ambiental que están realizando. Con el objetivo de que a corto plazo se brinde solución a esta gran problemática existente. Tanto la Asociación de Desarrollo Integral de Turrúcares, como las Asociaciones Especificas de Cebadilla y San Miguel, están en la mayor disposición de colaborar para que esto se lleve a cabo. Desde ya nos comprometemos a conseguir el permiso con los propietarios de terrenos, para que se instale el equipo de medición y el mismo quede bien protegido. Se pide acuerdo firme y exímase del trámite de comisión. **Cc:** Ministerio de Salud de Alajuela, Ing. Júnior Araya Villalobos Dpto. Ing. de Transito, San José, Ministerio de Ambiente, San José, Asociación de Desarrollo Integral de Turrúcares, Asociación Especifica de Cebadilla, Asociación Especifica de San Miguel, Asociación de Desarrollo Integral de Ciruelas, Consejo de Distrito de Turrúcares, Noticiero de Radio Alajuela. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEXTO: Moción a solicitud de Sr. Rafael Arroyo Murillo y Rosa María Soto Guzmán, avalada Bach. Randall Barquero Piedra, Lic. William Quirós Selva, Prof. Flora Araya Bogantes, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, Lic. Humberto Soto Herrera, Sra. Mercedes Morales Araya **CONSIDERANDO QUE:** 1.- En el Presupuesto de Prodelos para este año 2015 están aprobadas para el Distrito de Turrúcares, las siguientes Partidas: ₡24.807.441,00 (veinticuatro millones ochocientos siete mil cuatrocientos cuarenta y un mil colon sin céntimos) Para

Construcción de Alcantarilla y Mejoramiento Calle Vieja El Rastro, Turrúcares 2. ¢11.441.402,07 (once millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos dos colones con siete céntimos) Para Asfaltado Calle La Turrucareña de Turrúcares. 3. ¢10.000.000,00 (diez millones exactos) Para Construcción del Salón Multiuso de Siquiares. Estas tres partidas quedaron en el presupuesto para ser ejecutadas por Administración Municipal. **Por tanto se acuerda** que este Concejo Municipal apruebe cambiar de unidad Ejecutora, para que dichas partidas y proyectos sean ejecutados por la Asociación de Desarrollo Integral de Turrúcares. Se pide acuerdo firme y exímase del trámite de comisión. **Cc.** Asociación de Desarrollo Integral de Turrúcares CC. Consejo de Distrito de Turrúcares. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SÉTIMO: Moción a solicitud de Sr. Francisco Salazar, avalada para su trámite por Lic. Humberto Soto Herrera Vicepresidente, Prof. Flora Araya Bogantes, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, **CONSIDERANDO QUE:** La A.D.I. Higuerones tiene un saldo por ¢2.521.029 de un PRODELO para la construcción de una capilla de Velación. **POR TANTO PROPONEMOS:** Que el honorable Concejo Municipal les otorgue el permiso para invertir ese saldo en otras mejoras del mismo proyecto el Arquitecto Gerald Muñoz Cubillo responsable de la obra detallará en la bitácora la pertinente a las mejoras". **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO OCTAVO: Moción a solicitud de Lic. Erich Picado Arguedas, avalada para su trámite por MSc. Fressia Calvo Chaves, Bach. Randall Barquero Piedra, **CONSIDERANDO QUE:** En la calle ubicada al costado oeste de Almacén Diasa (Trinidad) los propietarios han inundando la calle un trecho considerable e impide construcción aceras. **POR TANTO PROPONEMOS:** Se solicite a la administración intervenga y hagan prevalecer la ley ante este abuso. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO NOVENO: Moción suscrita por Sr. Kattia Cascante Ulloa, avalada por Lic. Roberto Campos Sánchez, Sr. Víctor Solís Campos, **CONSIDERANDO QUE:** Una sesión Extraordinaria se le solicito a la Unidad de Cuidados Paliativos un informe económico, para brindarles un apoyo económico por parte de la Municipalidad. **POR TANTO PROPONEMOS:** Para que se envíe este informe a la Comisión de Hacendarios para su valoración e inclusión de un porcentaje anual en el PAO. Désele acuerdo firme. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO: Moción suscrita por Bach. Randall Barquero Piedra, **CONSIDERANDO QUE:** **1-**Resolución Nro.2015003181,de las 09.30 horas, del 06/03/2015, donde ordena detener de inmediato los movimientos de tierra del proyecto denominado El Trapiche, Wooder Investors Limited S.S. sita 700 al norte de la Escuela de Tuetal Norte, y se integre de inmediato al SENARA. **2-**Que mediante resolución MA-ACC-8904-2014 se autorizo a la empresa en mención el movimiento de tierra por 29713m3. **3-**Que dicho proyecto no cuenta con acceso

público. **PROPONEMOS:** 1-A la administración acatar de manera inmediata el voto de la sala constitucional, según Res, Nro.2015003181 del pasado 06 de marzo, 2015. **2-**Solicitarle a la empresa en cuestión la solicitud de Estudio de Impacto Ambiental del movimiento de tierra en mención, de inmediato, y notificarle haciendo entrega copia del documento a este concejo en un plazo de ocho días. **3-**Que se indique en un plazo no mayor de ocho días, mediante estudio técnico de la unidad de gestión vial el acceso a este proyecto. Solicitase acuerdo firme. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO UNDÉCIMO: Moción suscrita por Msc. Humberto Soto Herrera Vicepresidente, **CONSIDERANDO QUE:** La lamentable partida del señor Adriana Bonilla Bonilla, abuela materno del compañero Regidora Marvin Matarrita Bonilla. **POR TANTO PROPONEMOS:** Para que este Honorable Concejo Municipal acuerde realizar un minuto de silencio por la lamentable pérdida a la presencia del todopoderoso el Señor Adriano Bonilla Bonilla, abuelo materno de nuestro compañero Regidor Marvin Matarrita Bonilla. Comuníquese el sentido pesar de este Concejo Municipal a la familia del señor Regidor. Exímase del trámite de comisión. Favor dar acuerdo en firme. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



Siendo las veinte horas con treinta y seis minutos se levanta la sesión.

CPI Víctor Hugo Solís Campos
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora del Subproceso

